



INFORME DE
SOSTENIBILIDAD

2016



Fortaleciendo la seguridad y la confianza de los Colombianos

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Carlos Alfonso Mayorga Prieto
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

Carlos Manuel Peña Irragorri
Secretario General

Daniel Enrique Pedroza Vanegas
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisión y Aprobación
Comité Institucional de Desarrollo Administrativo

Verificación
Oficina de Control Interno

Elaboración
Ximena Estefanía Riaño Agudelo
Oficina Asesora de Planeación

Edición, diseño y diagramación
Rhino design
rhinodesigntm@gmail.com

Bogotá, Colombia Enero de 2017



APOYAMOS
EL PACTO GLOBAL



MINDEFENSA

SuperVigilancia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

TABLA DE CONTENIDO

1. CONTENIDO BÁSICO GENERAL
2. CATEGORÍA ECONÓMICA
3. CATEGORÍA ENTORNO AMBIENTAL
4. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS
CATEGORÍA DESEMPEÑO SOCIAL
5. ÍNDICE DE CONTENIDO GRI





PARTE I

CONTENIDOS BÁSICOS

GENERALES

ESTRATEGIA Y ANÁLISIS

G4-1 Carta Superintendente

En cumplimiento de nuestra **Política de Responsabilidad Social Institucional** y del compromiso que adquirimos de trabajar de la mano de nuestros grupos de interés, presentamos el primer Informe de Sostenibilidad para la vigencia **2016**. En él se incluyen los principales logros de nuestra gestión junto con los resultados obtenidos. Este Informe nos permite compartir con la ciudadanía en general las acciones desarrolladas en materia económica, social y ambiental. De igual forma, el Informe presenta la comunicación de progreso **(CoP)** frente al compromiso que adquirimos con la aplicación de los **Principios del Pacto Global**.

Durante este periodo, hemos emprendido la ardua tarea de implementar numerosas estrategias como: nuevos sistemas de información, cambios en los procedimientos internos, procesos de racionalización de trámites, consolidación del equipo humano, creación de grupos de desatraso, entre otros. La puesta en marcha de todas estas medidas han traído sus dificultades, pero estamos completamente seguros que una vez terminen los procesos de afinamiento, tanto la **Supervigilancia** como sus servicios vigilados y la ciudadanía en general, se beneficiarán gracias a una gestión administrativa más eficiente, oportuna y transparente.

El **2016** fue para nosotros un año importante ya que estructuramos una estrategia de Responsabilidad Social la cual esta alineada a nuestra Misión, Visión y los objetivos y metas establecidas en **Plan Estratégico 2015-2018**. Asimismo, estamos articulándonos con diferentes actores y Entidades para poder generar un mayor impacto positivo en el país y contribuir a resolver las problemáticas globales que enfrentamos.

Durante este año trabajamos conjuntamente con **Colombia Compra Eficiente** en la elaboración de una Guía para la Contratación de **Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada** con el propósito de difundir las normas, reglas y mejores prácticas para la contratación del servicio Público de Vigilancia y Seguridad Privada. El acuerdo marco de precios que estamos desarrollando, permitirá a las empresas con mejores prácticas acceder a un mayor número de contratos con las Entidades estatales, que según nuestras cifras representa cerca del **40%** de los ingresos operacionales para las empresas del sector.





Lo anterior, incentivará a las empresas del sector a implementar mejores prácticas empresariales en los ámbitos económico, social y ambiental. En el caso de la adquisición del servicio de **Vigilancia y Seguridad Privada**, la **Entidad Estatal** debe propender porque sus adquisiciones sean además socialmente responsables, es decir que tengan en cuenta uno o más de los siguientes aspectos: oportunidades de empleo, trabajo digno, cumplimiento de los derechos laborales y derechos colectivos en caso de que apliquen, sujeción al régimen tarifario, inclusión social, criterios de sostenibilidad, comercio ético y cumplimiento más amplio y voluntario de la **Responsabilidad Social Empresarial** lo que permitirá definir diferentes criterios de evaluación.

Nuestra intención es continuar con el esfuerzo de promover la **Responsabilidad Social** como herramienta fundamental para la competitividad y crecimiento del sector. Esperamos que con la participación activa de nuestros grupos de interés podamos fortalecer nuestro **Plan de Responsabilidad Social** en el año **2017**. Así mismo, pretendemos que con su colaboración y participación, nos ayuden a identificar nuevos retos y soluciones para un escenario de posconflicto, el cual estamos seguros que traerá grandes beneficios y oportunidades para todos.

Carlos Alfonso Mayorga Prieto
Superintendente

Presentación

La información contenida dentro del **Informe de Sostenibilidad**, fue aportada por cada uno de los procesos que adelantaron la gestión correspondiente, mientras que la definición de los contenidos y la construcción del Informe fue liderado por la **Oficina Asesora de Planeación**.

De igual forma, el contenido de este Informe fue revisado y aprobado por el **Comité Institucional de Desarrollo Administrativo** y validado por la **Oficina de Control Interno**.

El Informe está disponible de manera permanente para su consulta a través de nuestra página web, dentro del link de Responsabilidad Social. www.supervigilancia.gov.co.





PERFIL DE
LA
ORGANIZACIÓN

G4-3 ¿Quiénes somos?

Somos un organismo del orden nacional, de carácter técnico, adscrito al **Ministerio de Defensa Nacional**, con autonomía administrativa y financiera.

Visión estratégica

En el **2018** seremos reconocida por nuestro liderazgo en el control, inspección, vigilancia del sector, apoyados en la coordinación Institucional, con un equipo humano profesional y capacitado, aplicando buenas prácticas de operación y apoyándonos en sistemas de información confiables y oportunos, evidenciando resultados en la protección de los derechos humanos, protección a los usuarios de los servicios de vigilancia y seguridad privada y con un mejoramiento continuo en los niveles de seguridad y en la confianza pública.

G4-4 ¿Qué hacemos?

Ejercemos la regulación, control, inspección y la vigilancia de los servicios de vigilancia y seguridad privada considerados como servicio público primario y que de conformidad por la Ley, son prestados por los particulares con permiso previo del Estado.

Nuestras funciones:

Reglamentación y Autorización

- a. Expedir la reglamentación relacionada con la utilización de equipos, medios y elementos utilizados por los vigilados para el desarrollo de sus labores.
- b. Expedir las licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios.
- c. Desarrollar y aplicar mecanismos para evitar que personas no autorizadas presten servicios de vigilancia y seguridad privada.
- d. Autorizar, llevar un registro y ejercer control sobre los equipos armados que se emplean en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.



Asesoría y Coordinación

- a. **Asesorar al Gobierno Nacional** en la formulación de la política en materia de vigilancia y seguridad privada.
- b. Colaborar con los organismos de seguridad y **Entidades del Estado**, en el diseño y el desarrollo de planes y programas de seguridad ciudadana.
- c. Desarrollar y aplicar mecanismos de coordinación entre los servicios de vigilancia y seguridad privada y la **Policía Nacional**.

Información

- a. Desarrollar y administrar un sistema de información detallado respecto de los riesgos que genera la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- b. Llevar el registro de las organizaciones prestadoras de servicios.
- c. Mantener informada a la ciudadanía sobre los alcances de las actividades o servicios del sector y sobre las obligaciones de personas naturales y jurídicas.
- d. Establecer una red de comunicación permanente con los organismos de seguridad del Estado, con la finalidad de intercambiar información para agilizar los trámites.
- e. Establecer sistemas de evaluación del desempeño de los entes vigilados.



Instrucción

Instruir a los vigilados sobre las disposiciones que regulan su actividad, fijar criterios técnicos y jurídicos que faciliten el cumplimiento de las normas.



Vigilancia e Inspección

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Coordinar con la **Dirección General de la Policía Nacional**, con el **Comando General de las Fuerzas Militares** y otras Entidades estatales, el apoyo en la realización de visitas de inspecciones y demás actividades relacionadas con la prestación de los servicios vigilados.

Investigación

- Interrogar bajo juramento y con observancia de las formalidades previstas, a cualquier persona cuyo testimonio pueda resultar útil para el esclarecimiento de los hechos durante el desarrollo de sus funciones de inspección e investigación.
- Adelantar averiguaciones y obtener los elementos materiales probatorios que requiera de personas, instituciones o empresas, ajenas al sector de la industria de la vigilancia y la seguridad privada, siempre que resulten necesarias en el desarrollo de su función.
- Adelantar las investigaciones y diligencias necesarias conforme a la ley, por infracciones a las normas e imponer los correctivos y sanciones del caso.
- Ejercer funciones de policía judicial en la medida que lo requiera el cumplimiento del objeto misional de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes.

Sanción

Imponer multas, medidas cautelares, tanto a las personas naturales o jurídicas que realicen actividades exclusivas de los vigilados sin contar con la debida autorización, como a los vigilados que incurran en irregularidades.

Trámites

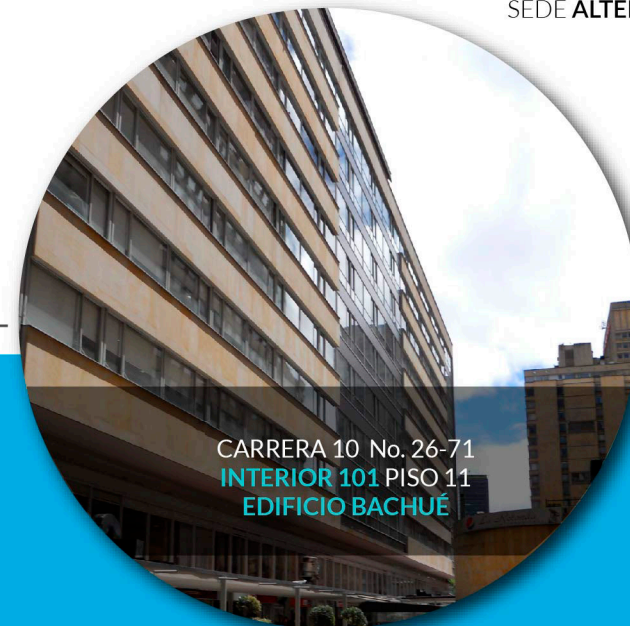
- Atender los reclamos de la ciudadanía sobre los servicios prestados por los vigilados y las denuncias sobre la prestación en personas naturales o jurídicas no autorizadas.
- Adelantar una gestión adecuada de las peticiones, quejas y reclamos para identificar fallas recurrentes.

G4-5-G4-6 *Nuestras sedes*

Nuestra sede principal se encuentra ubicada en la **Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Piso 3** en el Centro Empresarial Sarmiento Angulo. También contamos con una sede alterna que se encuentra ubicada en la **Carrera 10 # 26 - 71 interior 101 piso 11** - Edificio Bachué.



SEDE PRINCIPAL



SEDE ALTERNA



DIMENSIONES DE
LA ORGANIZACIÓN

— Funcionarios —
— Contratistas —



Año 2015: 92
Año 2016: 92

Año 2015: 182
Año 2016: 214



Ingresos

SERVICIO O CONCEPTO	2015	2016
Recaudo de la Vigencia	\$ 14.885.837.598	\$ 15.626.379.715
Comercializadores	\$ 0	\$ 2.921.661.122
Pagos Vigencias Anteriores	\$ 757.094.690	\$ 597.613.971
Intereses Vigencia	\$ 25.933.766	\$ 21.190.048
Recuperación Deptos de seguridad	\$ 0	\$ 555.584.917
Recuperaciones otros Servicios	\$ 210.637.279	\$ 92.071.065
Ingresos por Identificar	\$ 21.484.084	\$ 12.506.525
Pagos en Exceso	\$ 98.658.789	\$ 0
Valor Total de Recaudo	\$ 15.999.646.206	\$ 19.827.007.365

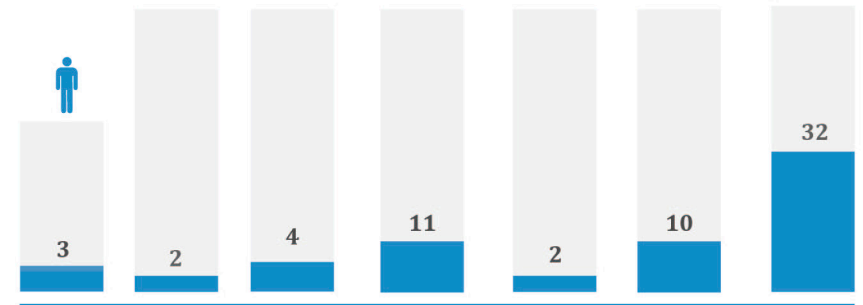
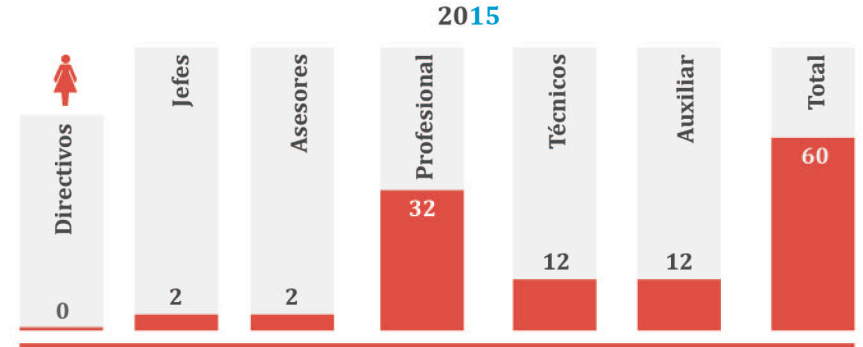
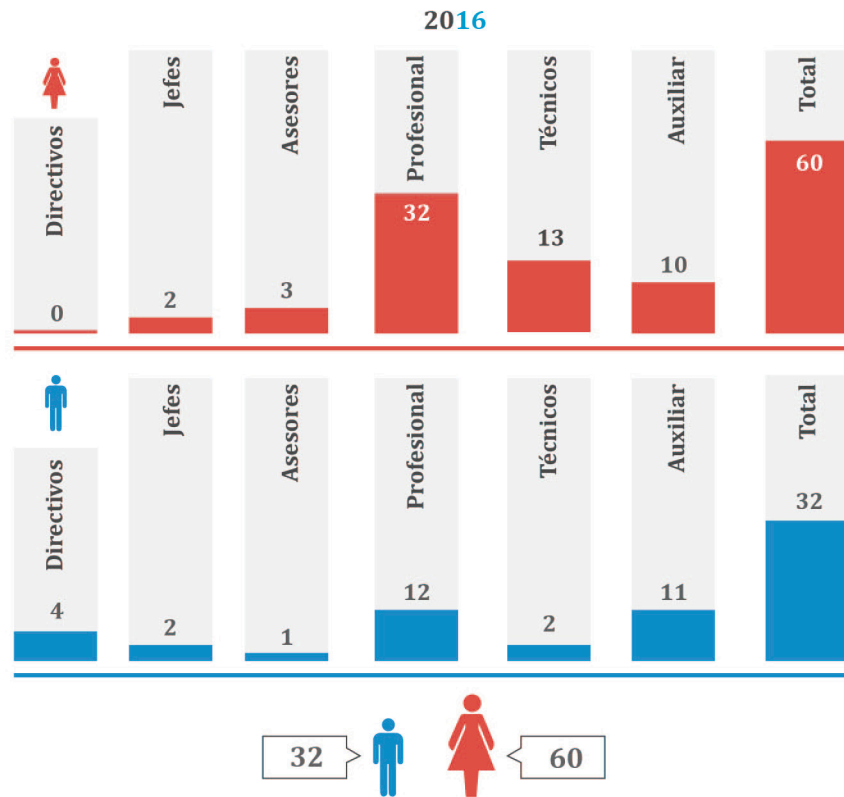
La Oficina de Recursos Financieros, ha venido realizando actividades encaminadas a mejorar la eficiencia del cobro persuasivo, el cual contempla el emplazamiento y la liquidación oficial o de aforo, manteniendo así la cartera vencida en niveles muy bajos.

Nuestros trámites y servicios

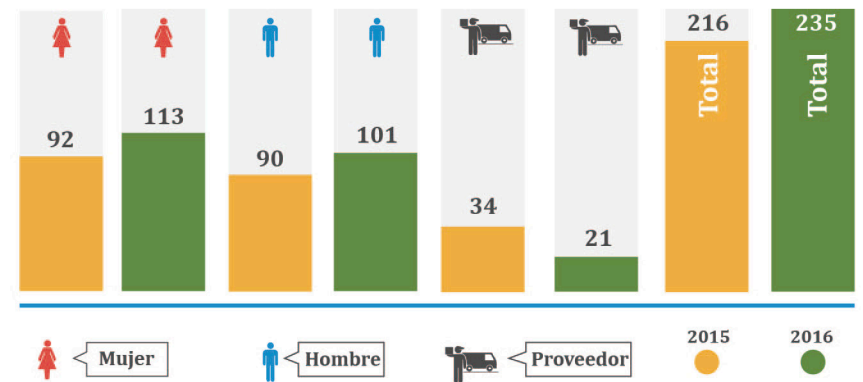
- Acreditación como consultor, asesor, investigador, guía o instructor canino en seguridad privada.
- Acreditación de personal operativo.
- Actividad de blindaje en vehículo.
- Aprobaciones para los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- Autorización para ampliación a medios y modalidades en los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- Autorizaciones y reformas de los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- Licencia de funcionamiento para servicios de vigilancia y seguridad privada.
- Novedades de cooperativas de vigilancia y seguridad privada de trabajo asociado.
- Novedades de departamento de Seguridad Privada.
- Novedades escuelas y departamentos de capacitación en vigilancia y seguridad privada.

- Registro para la fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para vigilancia y seguridad privada.
- Renovación licencia de funcionamiento de servicios de vigilancia y seguridad privada.

G4-10 Desglose de Funcionarios por categoría laboral y sexo



TAMAÑO DE LA PLANTILLA DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES



G4-11 Empleados cubiertos por convenios colectivos

30 funcionarios pertenecen a la **ASEESCO** Asociación Sindical de empleados de las **Superintendencias del Estado Colombiano**.

G4-12 Cadena de Suministro

Para dar cumplimiento al **Decreto Único 1080** de **2015**, todos nuestros procesos de selección son publicados en la página del Portal Único de Contratación **SECOP** que administra **Colombia Compra Eficiente** en aras de garantizar la legalidad y transparencia de los procesos contractuales.

Contamos con un **Manual de Contratación** en donde se establecen los lineamientos, principios, pautas y procedimientos a aplicar en los procesos contractuales que se adelanten en la Entidad, los cuales se ajustan a los lineamientos generales dispuestos por Colombia Compra Eficiente. El objetivo principal de este Manual es dar claridad al desarrollo de nuestros procedimientos internos en materia de contratación Estatal dentro de un escenario de transparencia y apego a la normatividad vigente.

La información correspondiente a nuestros procesos contractuales del año **2016**, se encuentra publicada en la página web, en el link de transparencia donde también se podrá consultar el registro histórico.

G4-13 Cambios significativos 2016

- Durante el periodo a reportar realizamos la apertura provisional de una sede alterna trasladando los procesos estratégicos y de apoyo mientras que los misionales, jurídica y atención al ciudadano se mantuvieron en la sede principal.
- Desarrollo de nuestro sistema de información y gestor documental
- Desarrollo del proyecto de inversión para la organización y digitalización de nuestro archivo físico, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el **Archivo General de la Nación**.
- Modificación de los procedimientos, en aras de brindar mayor celeridad y transparencia a los trámites.
- Desarrollo del Plan de Responsabilidad Social

G4-14 Participación en iniciativas externas

Principio de precaución

¿Qué es?

Según el artículo **15** de la **Declaración de Río de Janeiro** de **1992** “Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el principio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la



adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.”

En aras de dar cumplimiento al Principio de precaución, definimos la protección del medio ambiente como uno de los enfoques de gestión para el **2016** dentro de nuestra **Política de Responsabilidad Social Institucional**.

Para esto diseñamos un programa de gestión ambiental que contemple la los siguientes componentes:

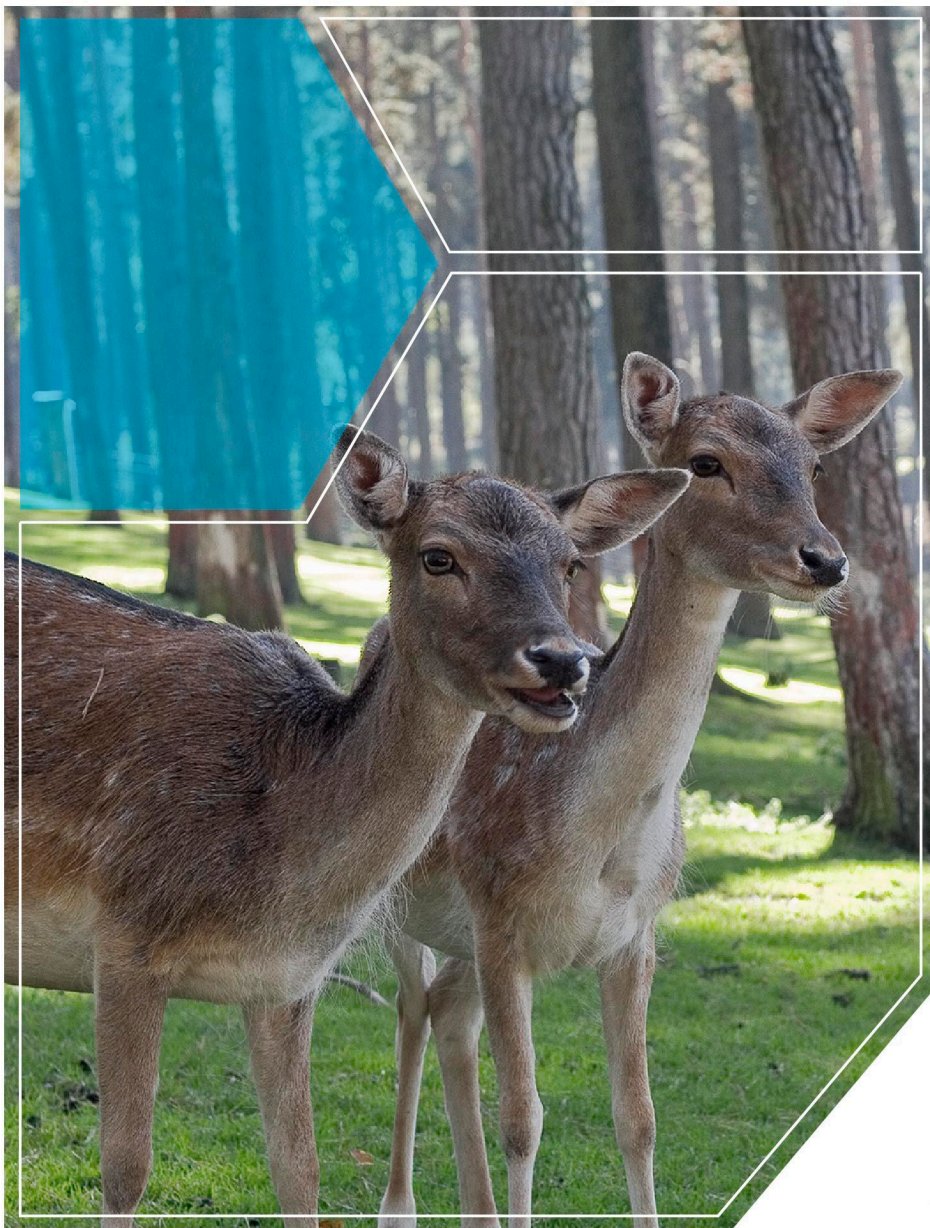


G4-15 *Iniciativas externas de carácter económico, social y ambiental adoptadas por la Supervigilancia.*

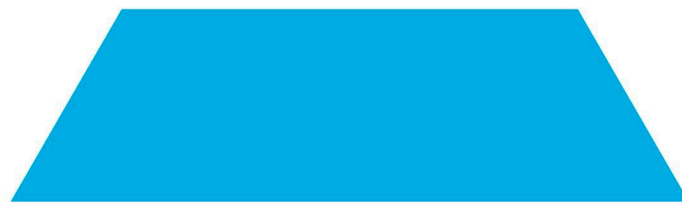
Con el fin de fortalecer nuestro compromiso con la Responsabilidad Social, nos adherimos al Pacto Global de las **Naciones Unidas**, la iniciativa corporativa más grande del mundo asumiendo el compromiso de alinear nuestras estrategias y operaciones con los **Diez Principios** universalmente aceptados en temas de derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Paralelamente hemos promovido la adhesión de las empresas de sector de vigilancia y seguridad privada a esta iniciativa.


- Contamos con una amplia gama de **Políticas** encaminadas a regular el respeto a los **Principios del Pacto Global** como el **Código** de ética de la **Entidad** para funcionarios, colaboradores, usuarios y proveedores, la Declaración formal del **Superintendente** reconociendo el compromiso con la Responsabilidad Social, la Declaración formal de compromiso de lucha contra la corrupción, la Circular de **Promoción de los Derechos Humanos** y la **Política de Responsabilidad Social Institucional**.

- Ratificamos nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental mediante el apoyo a las iniciativas ambientales de los **Programas Posconsumo de la Asociación Nacional** de empresarios de Colombia **ANDI**, quien se ha convertido en un aliado estratégico para trabajar, involucrar, orientar e incentivar a todos los servicios de vigilancia y seguridad privada en las prácticas sostenibles con el medio ambiente.



- Medición de la huella de carbono de la Entidad, basado en las herramientas intersectoriales del Protocolo de Gases Efecto Invernadero (GHG Protocol).
- Promoción de las buenas prácticas empresariales, de acuerdo a lo establecido en la **Guía Internacional de Conducta** para proveedores de **Servicios de Seguridad Privada**.
- La Entidad está certificada en la **Norma Técnica de Calidad** en la Gestión Pública **NTC-GP-1000** y trabaja actualmente para obtener su re-certificación para el año **2017**.





ASPECTOS
MATERIALES
Y DE COBERTURA

G4-18 Determinación de los asuntos materiales

Para este año no realizamos la consulta de expectativas a nuestros grupos de interés para determinar los aspectos materiales ya que durante el 2016 solamente desarrollamos la fase de identificación y priorización de estos grupos. Para el año 2017 desarrollaremos la fase de definición de asuntos relevantes con el fin de integrarlos con la gestión estratégica de la Entidad. La metodología utilizada para el desarrollo de esta actividad será la contenida en la Norma de Relación con Stakeholders A-A1000 y los resultados serán publicados en el próximo Informe de sostenibilidad de la Entidad.

G4-19 Aspectos materiales

Los aspectos materiales para la gestión de **Responsabilidad Social** de la **Supervigilancia** durante la vigencia 2016 fueron definidos con base a las cuatro temáticas promovidas por el **Pacto Global de las Naciones Unidas** que a su vez resultan relevantes para el cumplimiento de nuestra misión y objetivos estratégicos.

Transparencia y Comportamiento ético

- Compromiso con la Responsabilidad Social
- Mapa de Grupos de interés (relacionamiento y generación de valor para los grupos de interés).
- Lucha contra la corrupción
- Ética en la cadena de suministro



-Rendición de cuentas

Prácticas laborales

- Equidad de género
- Formación para el desarrollo de competencias
- Bienestar laboral
- Condiciones laborales, salud y seguridad

Medio Ambiente

- Uso eficiente y Racional de los Recursos
- Gestión adecuada de los residuos
- Estrategia en la lucha contra el cambio climático (huella de carbono)

Derechos Humanos

- Promoción de los derechos humanos
- Formación a los funcionarios

G4-20 Cobertura de los asuntos materiales en la Entidad

Para el año **2016** con el fin de dar cumplimiento a los asuntos materiales en la Entidad, diseñamos el Plan de Responsabilidad Social Institucional con actividades dirigidas para el público interno y externo.

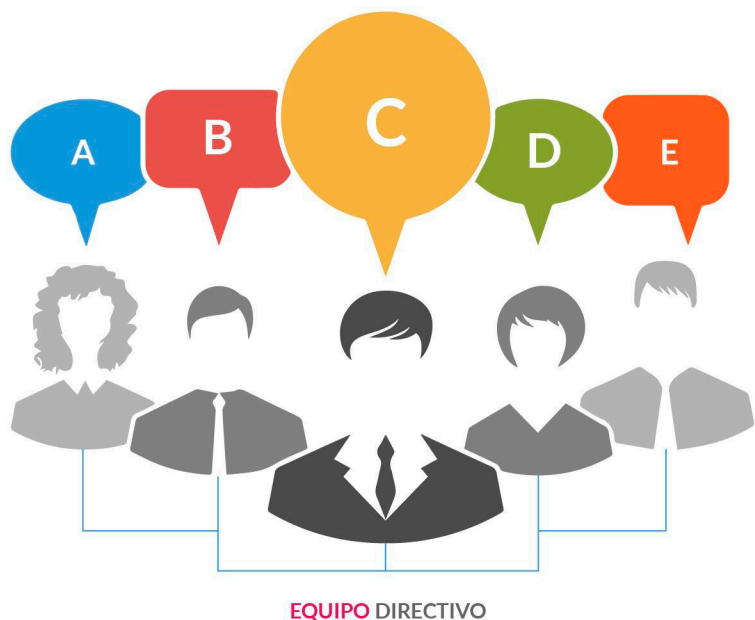




PARTICIPACIÓN DE
LOS GRUPOS DE
INTERÉS

Grupos de interés

La identificación y priorización de los grupos de interés la realizamos inicialmente mediante un proceso de consulta interna al equipo directivo y a través de un taller de priorización teniendo en cuenta el nivel de influencia y dependencia de estos, lo que permitió verificar algunos grupos de interés que se tenían previamente identificados y priorizar algunos de los nuevos que se obtuvieron dentro de la consulta.



Adicional a los grupos previamente identificados, decidimos incluir el **Medio Ambiente** y los **Medios de Comunicación** como grupos de interés relevantes, ya que estos afectan o pueden verse afectados por nuestras actividades.

Según los resultados de esta priorización, el mapa de los grupos de interés queda de la siguiente manera:



G4-26 Mecanismos de participación de los grupos de interés

Para nosotros rendir cuentas y mantener una interacción permanente y efectiva con nuestros grupos de interés son elementos esenciales en la construcción de un diálogo coherente y transparente, por lo cual hemos dispuesto de los siguientes mecanismos de interacción y participación:

GRUPOS DE INTERÉS	MEDIOS DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE PARTICIPACIÓN
Funcionarios	Supernoticias, informe de gestión, intranet, carteleras, audiencia de rendición de cuentas, informe de sostenibilidad, capacitaciones	Sistema PQRS, correo de denuncias corrupción, línea del honor, redes sociales, comité de Convivencia Laboral, comité de ética y sus agentes, COPASO, encuestas, correo electrónico.
Contratistas	Supernoticias, informe de gestión, intranet, carteleras, audiencia de rendición de cuentas, informe de sostenibilidad, capacitaciones	Sistema PQRS, correo de denuncias corrupción, línea del honor, redes sociales, comité de Convivencia Laboral, Comité de ética y sus agentes, encuestas, correo electrónico.
Proveedores	Supernoticias, informe de gestión, intranet, carteleras, audiencia de rendición de cuentas, informe de sostenibilidad, capacitaciones	Sistema PQRS, Página web, correo de denuncias, corrupción, Centro de Atención al Ciudadano CIC, encuentro de redes de apoyo, correo electrónico.
Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada	Página web, Informe de Gestión, reuniones, redes sociales, campañas institucionales, correo electrónico, capacitaciones, boletines informativos, congresos, conversatorios, atención telefónica, informe de sostenibilidad, chat	Sistema PQRS, redes sociales, encuestas, foros virtuales, reuniones, página web, chat, centro de Atención al Ciudadano CIC, encuentro de redes de apoyo, correo electrónico.
Ministerio de defensa y demás entidades públicas	Página web, Informe de Gestión, audiencia de rendición de cuentas, reuniones, atención telefónicas, Informe de Sostenibilidad, chat.	Página web, chat, encuestas, correo electrónico.
Organos de Control	Página web, Informe de Gestión, reuniones, redes sociales, campañas institucionales, correo electrónico, capacitaciones, boletines informativos, congresos, conversatorios, atención telefónica, informe de sostenibilidad, chat.	Página web, chat, encuestas, correo electrónico.
Ciudadanía en general	Página web, Informe de Gestión, audiencia de rendición de cuentas, atención telefónica, chat, Feria Nacional al Servicio del Ciudadano	Centro de Atención al Ciudadano CIC, redes sociales, encuestas, página web, sistema PQRS, chat, foros virtuales, encuestas y correo electrónico.
Gremios	Página web, Informe de Gestión, reuniones, redes sociales, campañas institucionales, correo electrónico, capacitaciones, boletines informativos, congresos, conversatorios, atención telefónica, informe de sostenibilidad, chat.	Sistema PQRS, redes sociales, encuestas, foros virtuales, reuniones, página web, chat, Centro de Atención al Ciudadano CIC, correo electrónico.
Medios de Comunicación	Entrevistas, comunicados de prensa, ruedas de prensa, página web, informe de sostenibilidad.	Página web, correo electrónico, redes sociales.





PERFIL DE
LA MEMORIA

G4-28

Periodo Objeto de la Memoria

El presente Informe corresponde al periodo comprendido entre enero y diciembre de **2016**.

G4-29 Este es el primer **Informe de Sostenibilidad** que presentamos a nuestros grupos de interés. Para su elaboración, nos basamos en los **lineamientos del Global Reporting Initiative (GRI) G4**, Guía internacional adoptada para informar de manera integral el desempeño económico, social y ambiental de las organizaciones.

G4-30 Ciclo de presentación de la Memoria

La periodicidad para la presentación del Informe es anual y se publica en nuestros diferentes canales de comunicación.

G4-31 Punto de contacto para la Memoria

Para resolver cualquier duda, inquietud o sugerencia referente al contenido de este Informe puede comunicarse al correo xriano@supervigilancia.gov.co

G4-32 Índice de GRI

Optamos por la opción esencial para la elaboración de la presente memoria de conformidad a la **Guía GRI-4**.

G4-33 Verificación

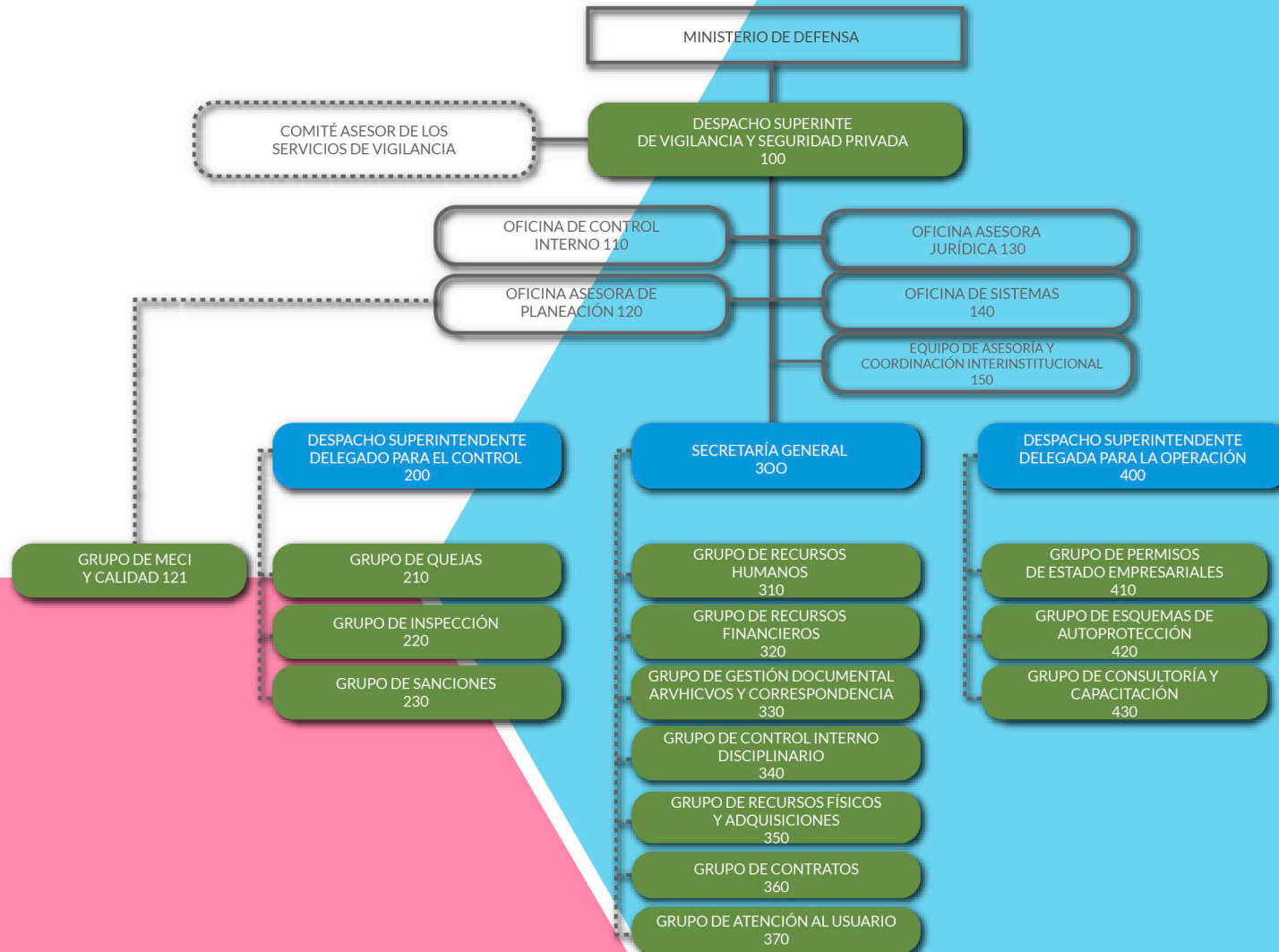
Para este Informe no realizamos verificación externa ya que es la primera memoria que realizamos.



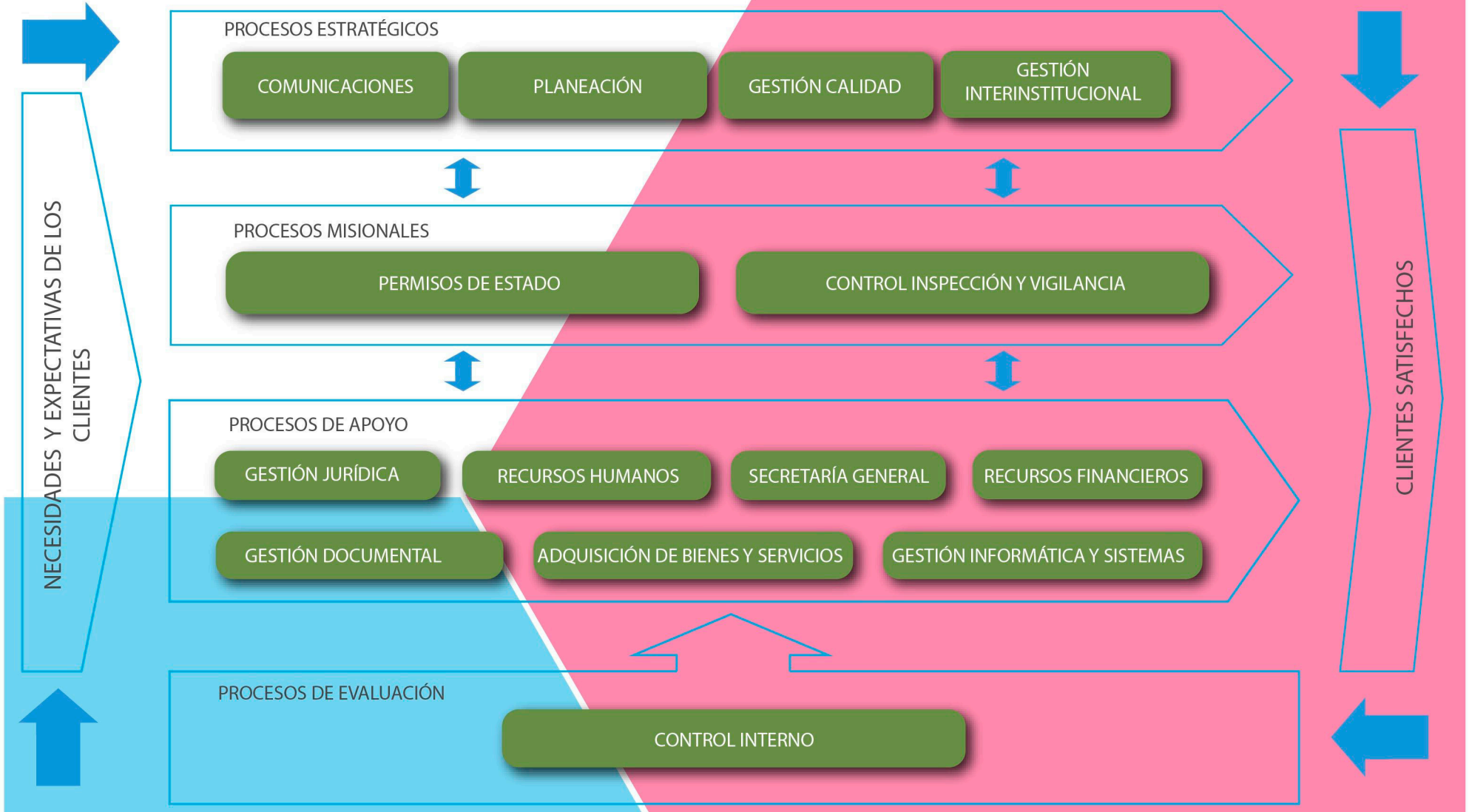
A photograph of a modern glass skyscraper at dusk. The building's curved facade is composed of many glass panels, some of which are illuminated from within, creating a warm glow. A person is visible through one of the windows, standing and looking out. The overall scene is a mix of blue and white tones, with the building's structure creating a grid-like pattern.

GOBIERNO

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SU COMPOSICIÓN



MAPA DE PROCESOS



G4-35 Delegación de autoridad en cuestiones de índole económica, ambiental y social.

Con el objetivo de fortalecer nuestra capacidad administrativa y la gestión institucional, contamos con los siguientes Comités internos, que además son los responsables en la toma de decisiones en materia económica, social y ambiental.

Comité Directivo

Funciones: Asesorar al **Superintendente** en la adopción de **Políticas** y toma de decisiones institucionales en el ejercicio de la gerencia y direccionamiento de la **Entidad**.

Comité Coordinador Del Sistema De Control Interno

Funciones: Tomar participación activa en la formulación de estrategias, políticas, proyectos, programas y planes de la Entidad.

Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable

Funciones: Recomendar la adopción de políticas, montos, objetos de depuración y procedimientos que sobre saneamiento contable se deben cumplir para garantizar la sostenibilidad del sistema contable.

Comité de Asesor de Compras y Adquisiciones

Funciones: Analizar y aprobar la evaluación de las ofertas de los procesos de selección por licitación, selección abreviada o concurso de méritos, en

sus aspectos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de conformidad con los criterios de evaluación.

Comité Institucional de Desarrollo Administrativo

Funciones: Desarrollar e implementar las políticas de desarrollo administrativo de conformidad con la normatividad que rige la materia.

G4-36 Cargos Ejecutivos con Responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales.

En la Supervigilancia contamos con distintas áreas cuyas responsabilidades se distribuyen así: en materia económica Oficina Asesora en Recursos Financieros, en materia social Oficina Asesora de Recursos Humanos, Oficina Asesora de Planeación, Delegada para la Operación y en materia ambiental Grupo de Recursos Físicos y Oficina Asesora de Planeación.

Los responsables de estas áreas deben rendir cuentas directamente al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

G4-37 Procesos de Consulta de Grupos de Interés

Para la Consulta de los grupos de interés se delegó a un grupo de profesionales especializados en Responsabilidad Social de la Oficina Asesora de Planeación, para liderar y proponer las estrategias de relacionamiento con estos. Las estrategias son consultadas, retroalimentadas y aprobadas por el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada para su posterior implementación.

G4-41 *Tratamiento de los Conflictos de Interés*

Aquí se establecen unas directrices generales de las prácticas que deben evitarse para que se presenten conflictos de interés:

1. Ningún conflicto debe existir entre los intereses privados de los directivos, funcionarios o colaboradores y sus funciones oficiales.
2. Los directivos, funcionarios o colaboradores no deben tener un interés pecuniario que pudiera entrar en conflicto de alguna manera con el desempeño de sus funciones.
3. Los directivos, funcionarios o colaboradores no deben incurrir en tráfico de influencias u otorgar, en el desempeño de sus funciones, un trato preferencial a sus familiares o amigos en lo que respecta a trámites, operaciones o servicios.
4. Los directivos, funcionarios y colaboradores deben tener cuidado en el manejo de sus asuntos privados para que no se beneficien, o parezcan beneficiarse, a partir de la utilización de información obtenida durante el ejercicio de sus funciones.
5. Los directivos, funcionarios y colaboradores de la Supervigilancia, no aceptarán ofrecimientos, o recompensas de proveedores, contratistas o agremiaciones, que comprometan y afecten la objetividad y la imparcialidad.

Deberes del Servidor público ante una situación de conflicto de interés

- Revelar a tiempo y por escrito al superior jerárquico de la Entidad cualquier posible conflicto de interés que crea tener;

- Contribuir a que se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a los órganos de control interno y externo de la Supervigilancia.
- Guardar y proteger la información que la normatividad legal haya definido como de carácter reservado;
- Contribuir a que se le otorgue a todos los ciudadanos y habitantes del territorio nacional un trato equitativo, y a que se le garanticen sus derechos;
- Anteponer los intereses Institucionales a los intereses personales.

Procedimiento de Resolución y Divulgación de Conflictos de Interés.

- Cuando una persona, en razón de su actividad se encuentra en un conflicto de interés entre sus funciones y sus intereses privados, deberá ponerlo en conocimiento de su superior inmediato.
- Posteriormente se pondrá en conocimiento de la situación de conflicto de interés al Comité de ética de la Entidad quienes seguirán las reglas establecidas en el Código de ética y estarán facultados en el manejo de los conflictos de interés.
- El Comité de ética se asegurará de dar inicio a la investigación necesaria para determinar si en efecto hay un conflicto de interés.

Papel del órgano superior de gobierno en la definición de los propósitos, valores y estrategias de la Entidad.

G4-42 Nuestro Comité Institucional de Desarrollo Administrativo es el encargado de aprobar, actualizar o ajustar el Código de ética, los valores, la declaración de la misión, visión, objetivos, estrategias de la Entidad. Este se reúne al menos una vez cada tres meses y es citado para evaluar y debatir diferentes temas respecto a la gestión integral de la **Supervigilancia**, el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos.

G4-43 En el Plan de Responsabilidad Social 2016, definimos dentro del **Programa de Transparencia y Comportamiento Ético** una serie de actividades encaminadas a sensibilizar y capacitar a nuestros directivos, funcionarios y colaboradores sobre la necesidad y los beneficios de un comportamiento responsable con el objetivo de maximizar la contribución de la Entidad al desarrollo sostenible. Dicho lo anterior hemos realizado campañas virtuales de reconocimiento de la **Responsabilidad Social** Institucional así como capacitaciones donde brindamos las herramientas básicas que permiten alinear la gestión de la **Supervigilancia** con los principios de **Responsabilidad Social**.

Funciones del órgano superior en la gestión del riesgo

G4-45 Los responsables en gestionar nuestros riesgos son:

Superintendente
Superintendente Delegada para el Control
Superintendente Delegada para la Operación
Secretario General
Jefes de Oficinas

Coordinadores
Grupos Trabajo

Ellos son los encargados de mantener actualizados los mapas de riesgos de cada uno de sus procesos, así como de establecer, ejecutar y realizar seguimiento a las acciones preventivas propuestas para la mitigación de los riesgos en los procesos y actividades.

La Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno asesoran a los procesos sobre la metodología para la Administración del Riesgo, basados en el conocimiento de la Entidad. Estas dos Oficinas actúan como punto central de la coordinación, monitoreo y reporte sobre riesgos. Adicionalmente, el proceso de Auditoría Interna provee una evaluación objetiva sobre la efectividad de las políticas y acciones para asegurar que los riesgos institucionales estén siendo administrados apropiadamente y que el Sistema de Control Interno sea operado efectivamente.

Función del órgano superior de gobierno en la elaboración de la memoria de sostenibilidad

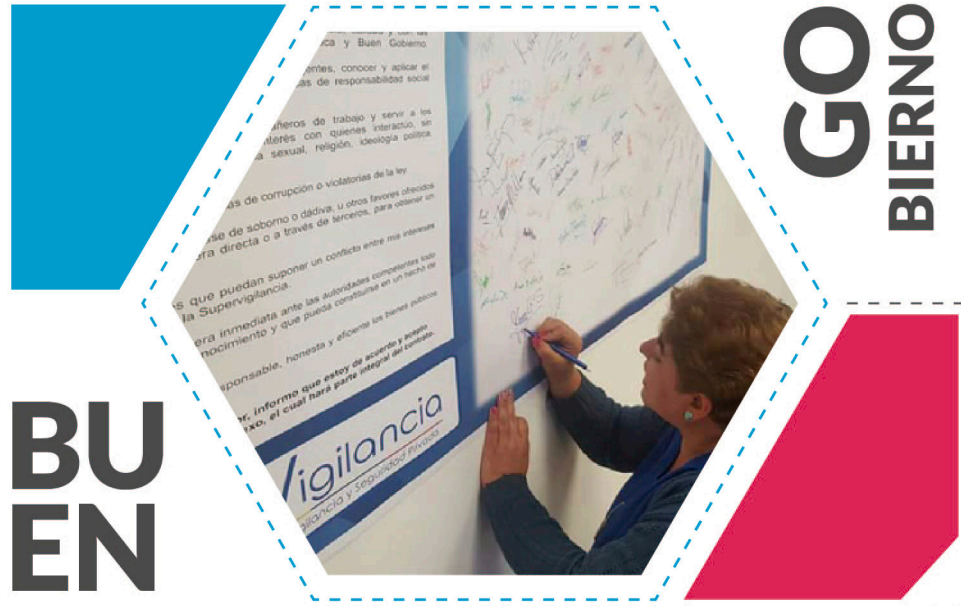
G4-48 Nuestro Comité Institucional de Desarrollo Administrativo es el encargado de revisar y aprobar la memoria de sostenibilidad de la Entidad, para la posterior publicación y socialización a nuestros grupos de interés.



ÉTICA E
INTEGRIDAD

G4-56 Nuestro Código de Ética y Buen Gobierno constituye un marco de referencia de comportamientos, actitudes, valores y prácticas éticas aplicable a todos los funcionarios que nos presten servicios bajo cualquier modalidad de vínculo laboral y/o comercial. En este documento plasmamos los valores que posibilitan la construcción de una convivencia íntegra en el marco de la dignidad humana. A través de este Código nos comprometemos a obrar con transparencia, eficiencia y equidad en cada una de nuestras actuaciones y decisiones, buscando un impacto favorable para nuestros usuarios, la ciudadanía y demás grupos de interés. Adicionalmente se definieron **Políticas** que buscan enmarcar la gestión ética, como: la Política para prevenir y combatir la corrupción, Política frente al respeto de los derechos de autor, compromiso con la rendición de cuentas, procedimiento para conflictos de interés.

Durante el **2016** ajustamos el **Código de Ética y Buen Gobierno** de acuerdo a la estrategia metodológica del **Modelo de Gestión Ética** para **Entidades del Estado**, el cual fue aprobado por el **Comité Institucional de Desarrollo Administrativo** y posteriormente socializado con nuestros funcionarios, colaboradores y proveedores, a quienes les evaluamos el nivel de comprensión de los contenidos del Código. De igual forma promovimos y difundimos el Código con los funcionarios y colaboradores mediante publicaciones virtuales reforzando los valores éticos, campañas lideradas por el **Ministerio de Defensa**, entre otras.



Nuestros Valores Éticos

Responsabilidad: Proceso de escoger una conducta y asumir o responder por las consecuencias de dichas decisiones.

Respeto: El respeto es un valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de los compañeros de trabajo y sus derechos.

Compromiso: Busca que los funcionarios vayan más allá de cumplir con una norma, una ley, reglamento u obligación, poniendo a disposición de la institución todas sus capacidades actitudes, conocimientos y habilidades, de acuerdo a su propia convicción y voluntad.

Transparencia: Entendida como la voluntad individual y colectiva de rendir cuentas sobre cada uno de los actos generados por la Entidad y en particular por cada uno de los servidores, estableciendo el impacto y las consecuencias de las mismas.

Calidad: Constituye una filosofía y la forma como el personal concibe el trabajo, está determinado por la capacidad que tiene la



G4-57 Buscando fomentar una actuación ética con nuestros grupos de interés, hemos incluido en los procesos de contratación un Anexo a **Principios de Comportamiento Responsable** donde los proveedores de bienes y servicios y los servidores públicos de la **Entidad** asumen el compromiso voluntario de cumplir con las directrices establecidas en el **Código de Ética**, al igual que con las políticas en materia de derechos humanos, lucha contra la corrupción y sostenibilidad ambiental.

Con el ánimo de ampliar la disponibilidad de los canales de denuncia, definimos una línea telefónica ética como mecanismo centralizado para recibir todas las denuncias de actos de corrupción o conductas anti-éticas que se presenten y que puedan afectar los intereses de la Supervigilancia o de sus grupos de interés.

En general hemos dispuesto los siguientes canales de denuncia para nuestro público interno y externo:

1. Atención personal: Esta se dará en nuestras instalaciones y estará liderada por el área de **Atención al Usuario**, quien será la encargada de la recepción, registro, documentación de la denuncia, direccionamiento al **Comité de Ética** con copia a **Control Interno**, seguimiento al trámite de la denuncia y consolidación de las estadísticas al trámite de las denuncias.

2. Atención telefónica: El **Ministerio de Defensa** cuenta con la “**Línea del Honor -163**”, a través de la cual los ciudadanos pueden denunciar ante el Ministerio de Defensa actos de corrupción o comportamientos indebidos. Esta línea garantiza la confidencialidad de sus denunciantes.

3. Atención virtual: Hemos dispuesto el correo electrónico denunciecorrupcion@supervigilancia.gov.co que se encuentra vinculado al link Transparencia de la página web de la Entidad www.supervigilancia.gov.co. De igual manera pueden denunciar a través de lineadelhonor@mindefensa.gov.co.

Estos canales de denuncia son confidenciales y son promocionados a nuestros grupos de interés a través de campañas virtuales y de la página web.





PARTE II
CONTENIDOS BÁSICOS
ESPECÍFICOS
CATEGORÍA
ECONOMÍA

A black and white photograph of a classical building facade, likely a government or institutional building. The image shows several tall, fluted columns supporting a heavy entablature. The pediment above the columns is filled with intricate relief sculptures of figures in classical attire. The sky is visible in the background, and the overall composition is dramatic, with strong lines and shadows.

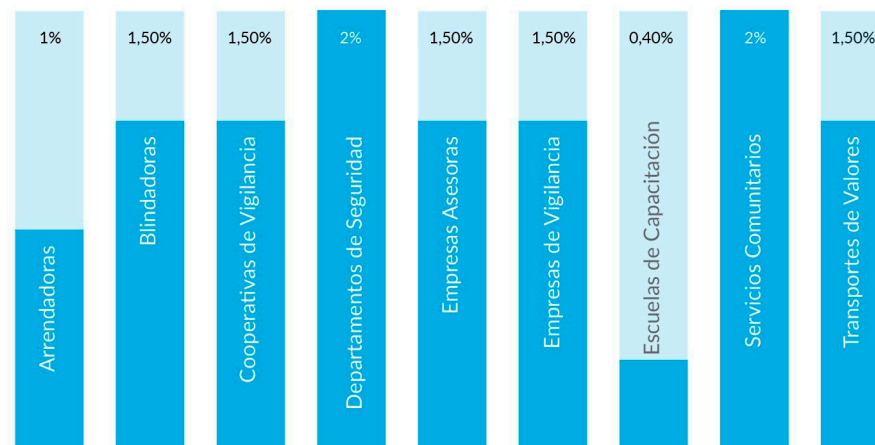
ASPECTO:

DESEMPEÑO
ECONÓMICO

La **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada** es una Entidad pública cuya razón de ser es la contribución a la seguridad ciudadana a través del control, inspección y vigilancia de los servicios de vigilancia y seguridad privada, por lo cual es fundamental su fortalecimiento y su papel, más aún cuando el país se encuentra en un camino hacia la consolidación de la paz.

El presupuesto de la Entidad depende directamente de los ingresos obtenidos por concepto de la cuota de contribución que pagan las empresas vigiladas. Dicho aporte depende del capital declarado o por los aportes sociales reportados por los sujetos pasivos de la contribución con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. La base gravable y la tarifa de contribución se calculan con base en lo definido en la ley de la siguiente manera:

CUOTA DE CONTRIBUCIÓN %		
Servicio	Base Gravable	Tarifa
Arrendadoras	Ingresos	1%
Blindadoras	Capital Social	1,50%
Cooperativas de Vigilancia	Aportes Sociales	1,50%
Departamento de Seguridad	Gastos de Personal del Centro de Costos	2%
Empresas Asesoras	Capital Social o Capital Suscrito	1,50%
Empresas de Vigilancia	Capital Social o Capital Suscrito	1,50%
Escuela de Capacitación	Ingresos	0,40%
Servicios Comunitarios	Gastos del Personal del Centro de Costos	2%
Transporte de Valores	Capital Social o Capital Suscrito	1,50%



De acuerdo a los ingresos obtenidos por concepto de la cuota de contribución, se elabora el anteproyecto de presupuesto, el cual es estudiado y aprobado por el **Congreso de la República**.

Para el año **2016** mediante la **Ley 1769** del **24** de noviembre de **2015** "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al **31** de diciembre de **2016**" y el **Decreto 2550** del **30** de diciembre de **2015** "Por el cual se liquida el **Presupuesto General de la Nación** para la vigencia fiscal de **2016**, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se apropió la suma de **\$29.703.530.000**. No obstante, debido a la situación fiscal del país, el **Gobierno Nacional**, mediante decreto **No. 378 de 2016** realizó el aplazamiento de recursos de la vigencia **2016**, que para el caso de la Superintendencia de **Vigilancia y Seguridad Privada**, significó que la apropiación definitiva para los gastos de funcionamiento e inversión, fue de **\$26.769.170.000**.

G4-EC1 Valor económico directo generado y distribuido

CONCEPTO	Apropiado 2015	Ejecutado 2015	Apropiado 2016	Ejecutado 2016
FUNCIONAMIENTO	\$ 12.197.259.237	\$ 10.679.162.779	\$ 15.113.163.553	\$ 14.362.720.465
GASTOS PERSONAL	\$ 8.698.000.000	\$ 7.681.923.347	\$ 11.122.583.553	\$ 11.083.551.969
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$ 4.040.000.000	\$ 3.554.116.292	\$ 4.321.144.353	\$ 4.311.102.646
SUELDO DE PERSONAL DE NÓMINA	\$ 2.736.000.000	\$ 2.610.399.084	\$ 3.051.788.000	\$ 3.046.064.267
PRIMA TÉCNICA	\$ 431.000.000	\$ 252.104.346	\$ 376.722.000	\$ 376.297.779
OTROS	\$ 793.000.000	\$ 640.106.113	\$ 812.484.353	\$ 808.921.893
HORAS EXTRAS DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 80.000.000	\$ 51.506.749	\$ 80.150.000	\$ 79.818.707
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 3.335.000.000	\$ 3.021.560.407	\$ 5.424.950.000	\$ 5.397.827.596
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	\$ 1.323.000.000	\$ 1.106.246.647	\$ 1.376.489.200	\$ 1.374.621.727
GASTOS GENERALES	\$ 3.475.607.107	\$ 2.977.303.878	\$ 3.348.084.179	\$ 3.236.672.675
IMPUESTOS	\$ 51.607.107	\$ 51.589.536	\$ 79.100.858	\$ 79.023.858
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.424.000.000	\$ 2.925.714.342	\$ 3.268.983.321	\$ 3.157.648.817
TRANSFERENCIAS	\$ 23.652.130	\$ 19.935.555	\$ 642.495.821	\$ 42.495.821
INVERSIÓN	\$ 1.200.000.000	\$ 639.689.133	\$ 11.646.000.000	\$ 11.608.643.578



ASPECTO:

PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN

El **Plan Anual de Adquisiciones (PAA)** es un instrumento por medio del cual se elabora una proyección de las necesidades para la vigencia siguiente que cada área de la Entidad posee; la elaboración del **PAA** se inicia solicitando a cada una de estas áreas la información de las necesidades del bien o servicio a adquirir o arrendar para ser incluidos en el PAA las cuales deben estar diligenciadas en un formato de elaboración del PAA y luego ser remitido al área de **Planeación** para revisión y compilación de la información. A continuación se realizan reuniones entre el Jefe de Planeación, el **Jefe del Área** y el **Superintendente** para ser socializado, aprobado y/o modificado de acuerdo a los topes e instrucciones dadas por el **Ministerio de Defensa** y el **Ministerio de Hacienda**; Porter a las modificaciones y revisión final es presentado ante el **Comité Institucional** para su verificación y aprobación final, por último es enviado al grupo de contratos para ser publicado en el la página web de compra eficiente (**SECOP II**) así como en nuestra página web.

Valor total Plan Anual de Adquisiciones



Límite de Contratación Menor Cuantía



Límite de contratación mínima cuantía





PARTE III

CONTENIDOS

BÁSICOS

ESPECÍFICOS

CATEGORÍA ENTORNO

AMBIENTAL

G4-N1-G4-N2

Este año hemos fortalecido la gestión ambiental con la adhesión al **Pacto Global** de las **Naciones Unidas** para cumplir con los siguientes principios:

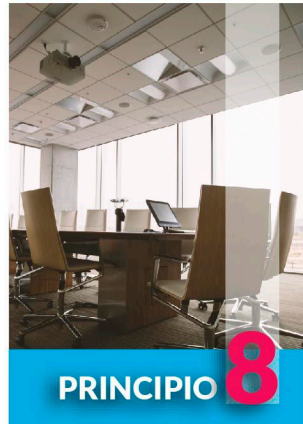
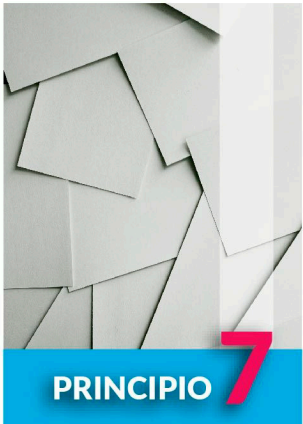
Principio 7: Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

Principio 8: Fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Principio 9: Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Incluimos cláusulas de medio ambiente en los procesos contractuales en aras de impulsar entre las empresas proveedoras actuaciones socialmente responsables y de respeto por el medio ambiente.

Como miembros del **Pacto Global Red Colombia** hemos participado en espacios para la gestión del conocimiento, diálogo y promoción de buenas prácticas en relación a los principios de precaución, cultura ambiental y tecnologías respetuosas con el medio ambiente.





ASPECTO:
MATERIALES Y RESIDUOS

G4-EN1-G4N2

En la **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada** realizamos separación de residuos desde la fuente primaria y contamos con varios puntos ecológicos en ambas sedes. Para esta separación tenemos las siguientes categorías:



ORGÁNICA



PAPEL



PLÁSTICO

Tipos de residuos.

Los tipos de residuos que se manejan en la SVSP son los siguientes:

Aprovechables.

Papel.
Cartón.
Vidrio.
Plástico.
Orgánicos.
Metales

Peligrosos.

Químicos.
Biológicos.
Eléctricos y electrónicos.
Tonners.
Luminarias.
Aceites.
Elementos contaminados.
Pilas y baterías.

Especiales.

Llantas.
Mobiliario.

Residuos Administrativos.

TIPO DE RESIDUOS

Ordinarios no reciclable, envolturas de alimentos, papel sucio y engrasado, papel aluminio, barrido, servilletas, icopor tetrapack.

Papel – Cartón

GESTIÓN ACTUAL

Campaña de concientización al personal de la Entidad. Se distribuyeron varios Puntos Ecológicos en la Entidad.

-Se realizaron actividades de reciclaje de papel utilizado por una cara, con esto se hizo su reutilización y así hacer cuadernos pequeños (memos)

-Se reciclo el taco del papel higiénico, con este se hicieron porta esferos los cuales fueron distribuidos con los funcionarios

-Puntos ecológicos

Plástico, envases no retornables, desechables plásticos, bolsas plásticas.

Orgánico

Biológico

Puntos ecológicos.

Se dispuso una caneca en el comedor para depositar este tipo de residuos.

Se pusieron bolsas rojas en los baños para identificar este tipo de residuo.

Residuos Operativos

Tonner

Luminarias

El Contratista encargado del servicio de fotocopiado e impresiones por medio de una empresa que es gestora especializada en residuos de este tipo, se encarga de darle la disposición final adecuada.

La administración del Edificio se encarga de darle disposición final a este tipo de residuos.

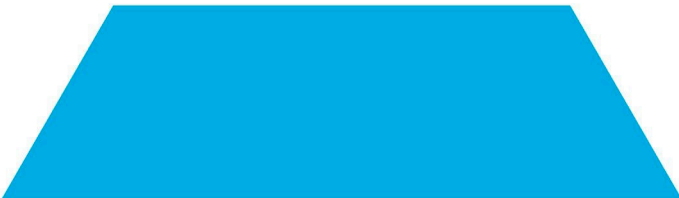
Aceites

Llantas

El contratista que nos brinda el servicio de Mantenimiento del parque automotor, se encarga por medio de una empresa que es gestora especializada darle disposición final a estos residuos.

La disposición final de la llantas utilizadas por la Entidad se realiza a través del Sistema Colectivo de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas-Rueda Verde, liderado por los Posconsumos de la ANDI.

Desarrollamos un **Plan para la Gestión** de los **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos**, el cual incluía una capacitación para la adecuada disposición de este tipo de elementos así como una campaña de recolección de **RAEE'S** con nuestros funcionarios, quienes participaron activamente recolectando **137** kilos de residuos y posteriormente los entregamos a la **ANDI** para su disposición final adecuada.





Instalamos en nuestras sedes, contenedores para participar en la campaña **Pilas con el Ambiente** liderada por la **ANDI**, la cual consiste en recolectar pilas usadas para luego ser desechadas adecuadamente.

Sensibilizamos a funcionarios y colaboradores a través de campañas virtuales sobre cómo separar los residuos sólidos de acuerdo a su clasificación y reutilización.



Con el fin de dar cumplimiento a la **Política de Reducción de Papel** y al **Plan de Austeridad** impartido por **Presidencia de la República** mediante una **Directiva**, emitimos una **Resolución** donde establecimos los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea. Por otro lado realizamos una campaña de reducción de papel con todos los funcionarios y colaboradores.



ASPECTO:
ENERGÍA

G4-EN3 Consumo energético interno

Atendiendo nuestro compromiso con el consumo racional de la energía y siguiendo las directrices sobre las normas prácticas de ahorro de energía dispuestas por la Presidencia de la República en el mes de marzo de 2016, retiramos un total de 95 bombillos de la Sede Principal y 44 bombillas de la sede alterna. Simultáneamente modificamos el horario laboral para aprovechar la luz natural. De igual forma se implementaron campañas internas para incentivar el ahorro de energía enfatizando la importancia de apagar los equipos al finalizar la jornada laboral.

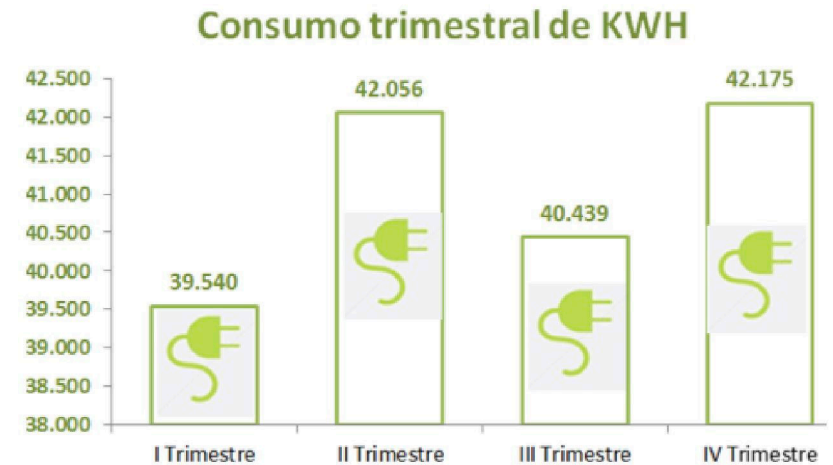
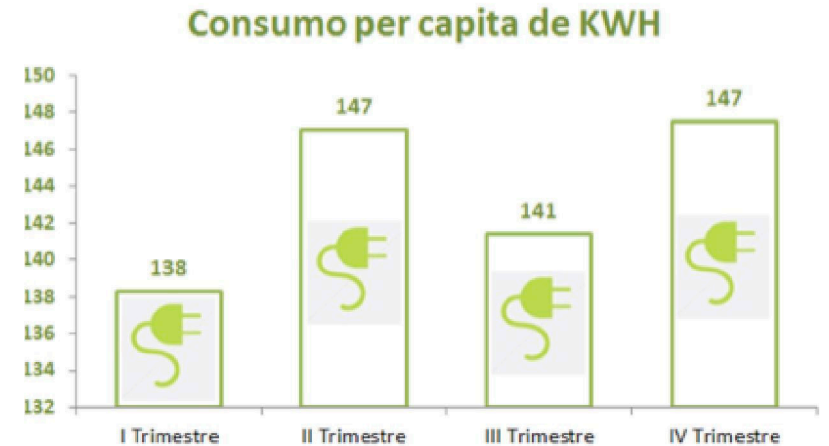
G4-EN5-G4N6

La información utilizada para el cálculo de consumo de combustible y del consumo de electricidad fue suministrada por el Grupo de Recursos Físicos arrojando los siguientes resultados:

Consumo total de combustible trimestral:



Consumo de electricidad trimestral:

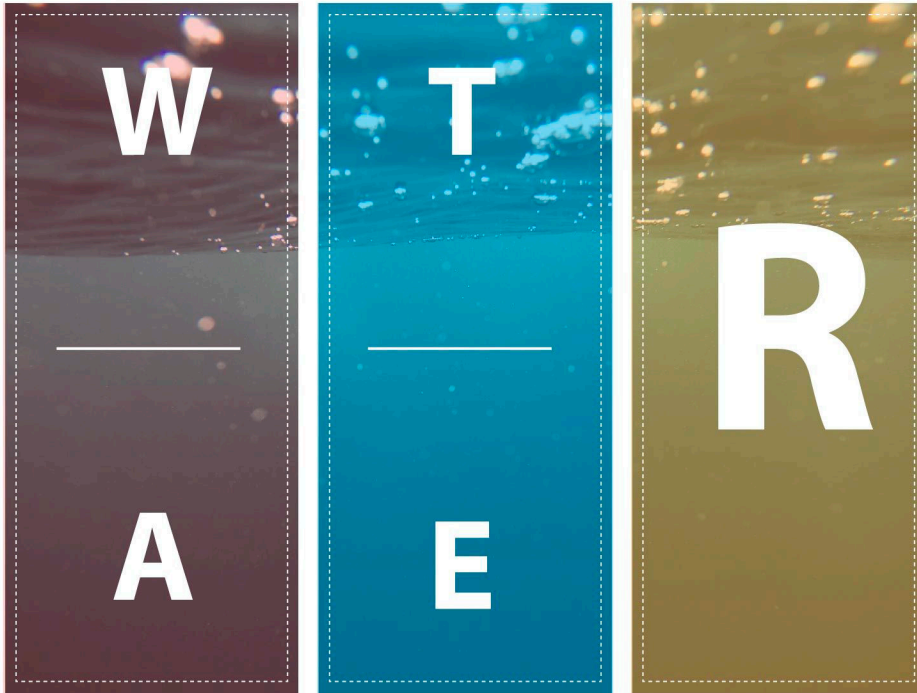




**ASPECTO:
AGUA**

G4-EN8

En aras de disminuir los impactos sobre el recurso hídrico que genera nuestra actividad y de generar conciencia sobre el agua, implementamos campañas virtuales enfocadas en la conservación y el aprovechamiento sostenible del agua.



An aerial, top-down view of a multi-lane highway. The road is dark asphalt with white lane markings. Several cars of various colors are visible, traveling in both directions. The highway is flanked by dense green trees and vegetation. The overall scene is captured in a high-angle, slightly tilted perspective.

ASPECTO:
EMISIONES

Orientamos la medición de huella de carbono de acuerdo a los lineamientos metodológicos y utilizando las herramientas del Protocolo de Gases Efecto invernadero (GHG Protocol) así como las Guías del IPCC.

Para la medición de nuestra huella de carbono, establecimos como límite organizacional el enfoque de control operacional bajo el cual la Entidad contabiliza el 100% de sus emisiones de GEI atribuibles a las operaciones sobre las cuales posee el control total, tanto operativa como financieramente. Las instalaciones incluidas en el límite organizacional son:

Sede principal: Centro Empresarial Sarmiento Angulo

Sede alterna: Oficina Tequendama

Límite operacional

Después de haber definido los límites organizacionales, establecimos los límites operativos a incluir en la medición de la huella de carbono. Esto involucra identificar emisiones asociadas a nuestra gestión, clasificándolas como directas o indirectas, según los 3 alcances definidos en el GHG Protocol.

El año base que establecimos para la estimación de las emisiones de carbono fue 2016, siendo este periodo en el que realizamos el primer inventario de gases efecto invernadero.

G4-N15 Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1)

Emisiones procedentes de fuentes que son propiedad o controladas por nosotros. Estas emisiones provienen del consumo de combustible de nuestros vehículos y camionetas.

Fuentes de emisiones directas identificadas provienen de:

- Combustible consumido por los (8) ocho vehículos que se utilizan

para el apoyo de las funciones de la misma.

FUENTES DE EMISIÓN	ALCANCE	TOTAL EMISIONES GEI (TICO 2 e/año)	% PARTICIPACIÓN
OBI 895 Sangyong Korando C 2012	1	1,830	5,90%
OBI 896 Sangyong Korando C 2012		4,318	13,91%
OBI 897 Sangyong Stavic C 2012		6,434	20,73%
OBI 898 Sangyong Korando C 2012		3,884	12,51%
OCJ 899 Toyota Prado 2012		9,182	29,58%
ZYX-830 Toyota Prado 2014		4,047	13,04%
RGT 672 Toyota Prado 2011		0,245	0,79%
DBY 210 Mazda Sedan 2009		1,099	3,54%

G4-N16 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas a la electricidad (alcance 2)

Las emisiones de CO2 indirectas generadas por el consumo de electricidad en nuestras dos sedes son:

- Uso de los equipos de computo
- Impresoras
- Fotocopiadoras
- Luminarias

FUENTES DE EMISIÓN	ALCANCE	TOTAL EMISIONES GEI (TICO 2 e/año)	% PARTICIPACIÓN
Equipos de Computo	2	0,183	100,00%
Impresoras			
Fotocopias			
Luminarias			
TOTAL ALCANCE 2		0,183	100,00%

G4-N17

Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 3)

Emisiones indirectas como consecuencia de nuestras actividades, pero que ocurren en fuentes bajo las que no tenemos control ni son de nuestra propiedad.

Para esta medición incluimos las siguientes emisiones asociadas a:

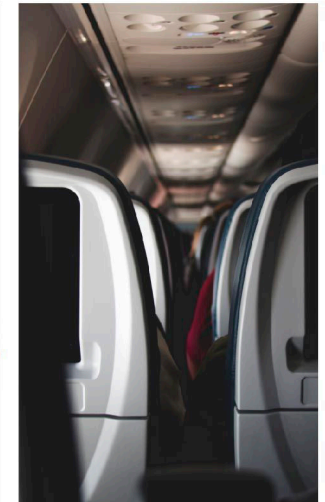
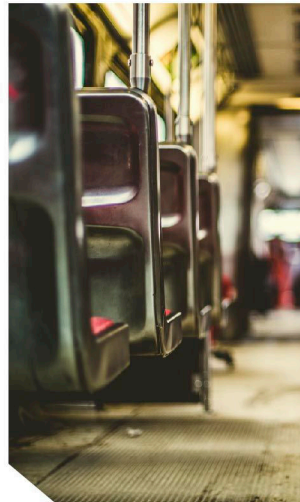
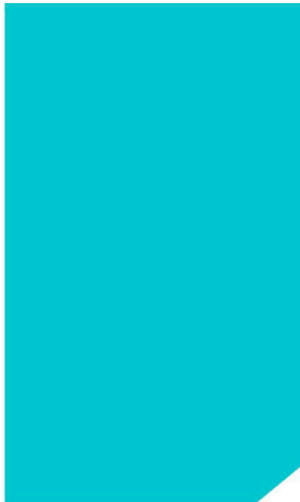
- **Viajes de nuestros funcionarios de ida y vuelta al trabajo:**

Emisiones derivadas de los desplazamientos casa-trabajo-casa de los funcionarios de la Supervigilancia.

- **Consumo de papel:** Emisiones asociadas a la producción del papel que consumimos.

- **Traslado aéreo de funcionarios:** Emisiones derivadas de los viajes de trabajo de nuestros funcionarios.

FUENTES DE EMISIÓN	ALCANCE	TOTAL EMISIONES GEI (TCO2 e/año)	% PARTICIPACIÓN	
Moto	3	1,64	4,30%	
Automovil		14,15	37,13%	
Transmilenio-SITP		1,92	5,04%	
Bus Intermunicipal		0,33	0,87%	
Camioneta		9,92	26,03%	
Vuelos Nacionales		9,61	25,22%	
Vuelos Internacionales		0,31	0,81%	
Producción del papel consumido por la entidad		0,042	0,11%	
TOTAL ALCANCE 3		38,105	100,00%	



G4-N19

Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

Desde que se iniciamos el proceso de **Medición de Huella de Carbono**, implementamos la campaña interna “Todos contra el cambio climático”, con el objetivo de dar a conocer los fundamentos conceptuales en relación al cambio climático y la huella de carbono ofreciendo algunos consejos prácticos para contribuir hacer de este mundo un lugar más sostenible y habitable para todos.

Para el **2017** es necesario definir una estrategia de sensibilización y comunicación para la difusión de los resultados obtenidos en el cálculo de la huella de carbono de la **Entidad** con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia del cuidado y preservación del medio ambiente.

A través de diferentes campañas incentivaremos el uso de medios de transporte sostenibles como el uso de la bicicleta, el fomento del transporte colectivo y otros mecanismos de transporte limpios con el medio ambiente.

Trabajaremos en la implementación de programas de teletrabajo. Implementaremos una campaña institucional utilizando piezas comunicativas sobre la instrucción de apagar equipos de cómputo y luces innecesarias.





PARTE IV

CONTENIDOS

BÁSICOS

ESPECÍFICOS

CATEGORÍA DESEMPEÑO

SOCIAL

A close-up photograph of wooden chess pieces on a chessboard. The pieces are arranged in a row, including a rook, a knight, a bishop, a queen, and a king. The background is blurred, showing more chess pieces and a wooden wall. A semi-transparent text overlay is centered over the image.

SUBCATEGORÍA

(PRÁCTICAS LABORALES
Y **TRABAJO DIGNO**)

A top-down view of a desk with a typewriter, notebooks, glasses, and a pinecone. The desk is made of light-colored wood with vertical planks. In the center is a vintage typewriter with a keyboard. To the left is a dark notebook and a pinecone. To the right is an open notebook. In the bottom left are glasses and a white envelope. In the bottom right is a small box labeled 'COLOR SLIDES' and a pen.

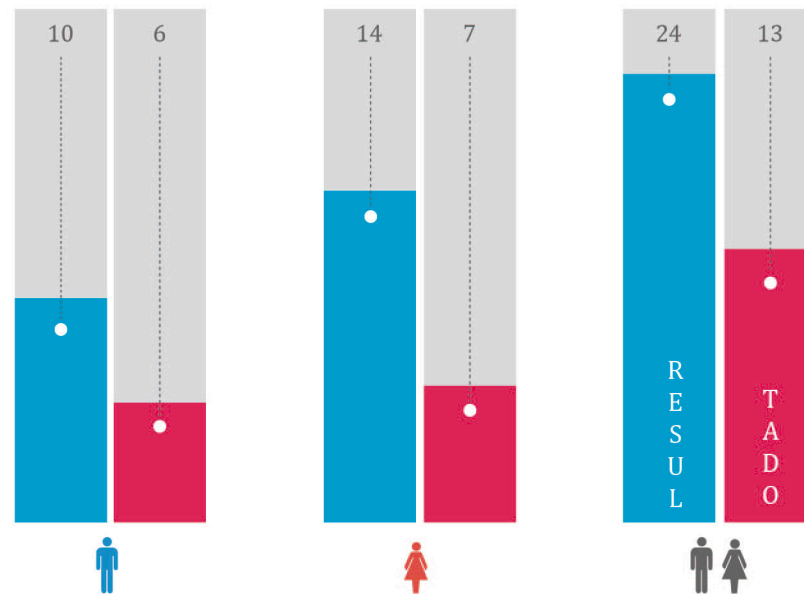
ASPECTO: EMPLEO

G4-LA1

Número de Contrataciones

Proveedores: 21
Contratistas: 214
Provisionales: 11

Durante los últimos años hemos venido adelantando las gestiones necesarias ante el **Departamento Administrativo** de la **Función Pública, Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda y Presidencia de la República**, para rediseñar la planta global de funcionarios, lo anterior tiene como propósito flexibilizar y profesionalizar la planta de personal, de tal forma que contemos con el recurso humano suficiente para dar respuesta a la totalidad de los trámites requeridos por la ciudadanía, dentro de los tiempos establecidos por la **Ley**. De igual forma, este rediseño nos permitirá sentar las bases para adelantar un proceso de modernización tecnológica, con lo que buscamos obtener los mecanismos y las herramientas de control, inspección y vigilancia, acordes con las nuevas realidades del sector y del rol de vigilancia y control que debemos cumplir.



REUBICACIÓN

RENUNCIAS





ASPECTO:
RELACIONES ENTRE
FUNCIONARIOS Y
LA DIRECCIÓN

Plan de Bienestar

Para nosotros es muy importante promover actividades de bienestar y beneficios que contribuyan a mejorar la calidad de vida laboral de nuestros funcionarios y brindar espacios que ayuden a su integración y recreación, que redunde en un ambiente saludable para trabajar.

Actividades de bienestar desarrolladas en el 2016

Día ecológico (caminata ecológica familiar)
Vacaciones recreativas de los niños
Semana Cultural
Actividades Deportivas (Campeonato Futbol Cinco De Hombres, Campeonato de bolos)
Evento de Integración de fin de año
Celebración del Día Del Amor y La Amistad
Charla Economía Familiar
Flexibilidad Laboral
Taller explota tu ira
Vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios
Permisos adicionales por motivos especiales
Día libre por cumpleaños


Clima Laboral

Cada dos años realizamos la medición del clima organizacional y definimos estrategias para potenciar las fortalezas y trabajar en las oportunidades de mejora.

Durante el **2016** realizamos la encuesta de clima organizacional con un total de **80** servidores públicos encuestados. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- La estabilidad laboral es un aspecto que motiva a nuestros funcionarios a actuar éticamente.
- Al interior de nuestra Entidad, no se reconoce el código de conducta como un lineamiento para resolver los conflictos que pueden generarse entre los servidores públicos.
- El **75%** de los encuestados reconocieron altos conocimientos y capacidades técnicas de los líderes.
- Existe un **55%** de la población que recomendaría a un familiar o amigo ingresar a nuestra **Entidad**. Sin embargo, la disparidad entre quienes recomendarían la organización como un buen sitio para trabajar y aquellos que no lo harían, evidencia que hay una brecha moderada entre las expectativas de las personas y las condiciones laborales en las que se encuentran.
- Nuestros funcionarios tienen un alto índice de pertenencia, aunque esto no se refleja en la misma proporción cuando señalan que la **Superintendencia** es la mejor de todas las Entidades para estar vinculado.
- Existe escepticismo frente a la intención de mejorar la situación laboral de nuestros funcionarios.

Actualmente estamos trabajando en un Plan de mejoramiento basado en los resultados obtenidos y las falencias encontradas, el cual desarrollaremos durante la vigencia 2017, en aras de optimizar nuestro clima laboral.



**ASPECTO:
SEGURIDAD
Y SALUD EN
EL TRABAJO**

G4-LA5

En nuestro compromiso con el bienestar de nuestros trabajadores, desarrollamos actividades encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, promoción de la Seguridad y **Salud en el Trabajo**, adoptando las medidas necesarias para la identificación de peligros, evaluación, valoración de los riesgos y el establecimiento de controles que prevengan daños en la salud. Para formalizar este compromiso adoptamos la **Política en Seguridad y Salud en el Trabajo** mediante la **Resolución No. 20163100047007** de **28-06-2016**.

Durante el **2016** diseñamos y hemos venido implementando el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**. Para su cumplimiento establecimos un cronograma de trabajo dentro del cual ejecutamos las siguientes actividades:

- Exámenes médicos para determinar las condiciones de salud de los servidores públicos de la Entidad.
- Capacitaciones encaminadas a la promoción y prevención de la salud para funcionarios de la Entidad, integrantes del **COPASST, Comité de Convivencia**.
- Elaboramos el **Programa** de vigilancia epidemiológica- desorden musculoesquelético, con base en los resultados de la **Matriz** de peligros y los exámenes médicos ocupacionales del año **2015**.
- Actualizamos el **Plan** de emergencias de la **Entidad** y se capacitó a los integrantes de la Brigada con la colaboración de la ARL.
- Adquirimos elementos ergonómicos: 94 soportes para computadores de escritorio, 20 soportes para portátiles y 20 cojines.
- Fortalecimiento y modernización institucional

- Mejoramiento clima laboral y eficiencia en la gestión de los trámites.
- Mejoramiento condiciones y bienestar en el trabajo de aproximadamente 160 funcionarios que están ubicados en 1,100 mts².

G4-LA6

En la Supervigilancia contamos con tres Comités y un grupo de apoyo que ayudan en la promoción y prevención del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y ambiente:

Comité Paritario de Salud (COPASST)

Número de trabajadores vigencia 2016: 92

Número de personas en el Comité: 4 con sus respectivos suplentes

Comité Seguridad Vial

Número de trabajadores vigencia 2016: 92

Número de personas en el Comité: 4

Brigada de Emergencias

Número de funcionarios vigencia 2016: 92

Número de funcionarios en la brigada: 17

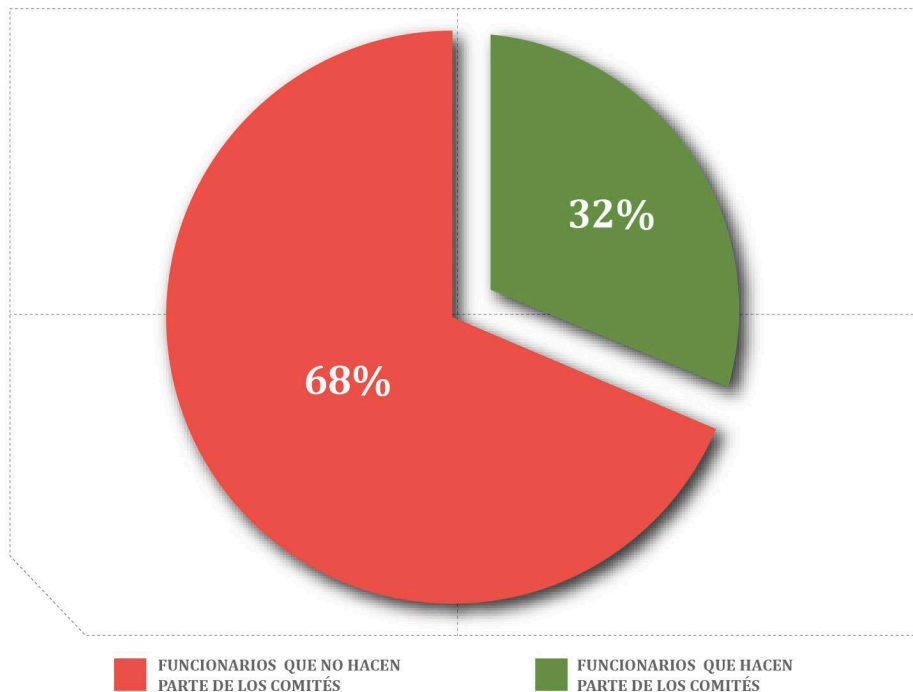
Comité de Convivencia Laboral

Número de funcionarios vigencia 2016: 92

Número de funcionarios en el Comité: 4 con sus respectivos suplentes.

Total de personas que conforman los Comités: 29 funcionarios.

% DE TRABAJADORES REPRESENTADOS EN COMITÉS FORMALS DE SALUD Y SEGURIDAD



Incidentes laborales presentados

De los noventa y dos (92) funcionarios que conforman la Entidad, tan sólo uno (1) ha sufrido un accidente de trabajo.



ACCIDENTES DE TRABAJO	No.	%
SI	1	1,1%
NO	91	98,9%
TOTAL	92	100%

Enfermedades laborales

Según el Diagnóstico de salud realizado al 100% de nuestros funcionarios, ninguno refiere presentar ningún tipo de enfermedad laboral.





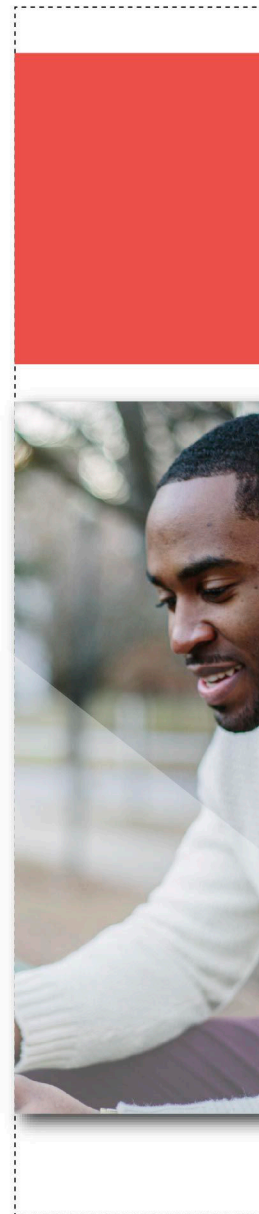
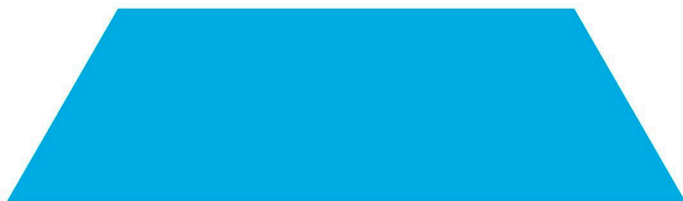
ASPECTO:
CAPACITACIÓN
Y EDUCACIÓN

G4-LA9

Con el objetivo de fortalecer la gestión del talento humano, contamos con un **Plan anual de Capacitaciones** al cual se le hace seguimiento a través de la **SUITE Visión Empresarial**.

Capacitaciones relevantes

Fortalecimiento de competencias en temas de corrupción
Curso indicadores de gestión
Curso en Contratación Estatal
Curso en Código Único Disciplinario
Curso en Modelo Estándar de Control Interno
Participación Ciudadana en la Gestión y Rendición De Cuentas
Gestión Financiera Pública
Diplomado en Gestión Pública
Derechos Humanos
SIIF
Brigadas de emergencias
SECOP II
Cooperativismo Economía Solidaria
Seguridad vial
Responsabilidad Social
Código de ética y buen Gobierno
Cultura de la legalidad y lucha contra la corrupción





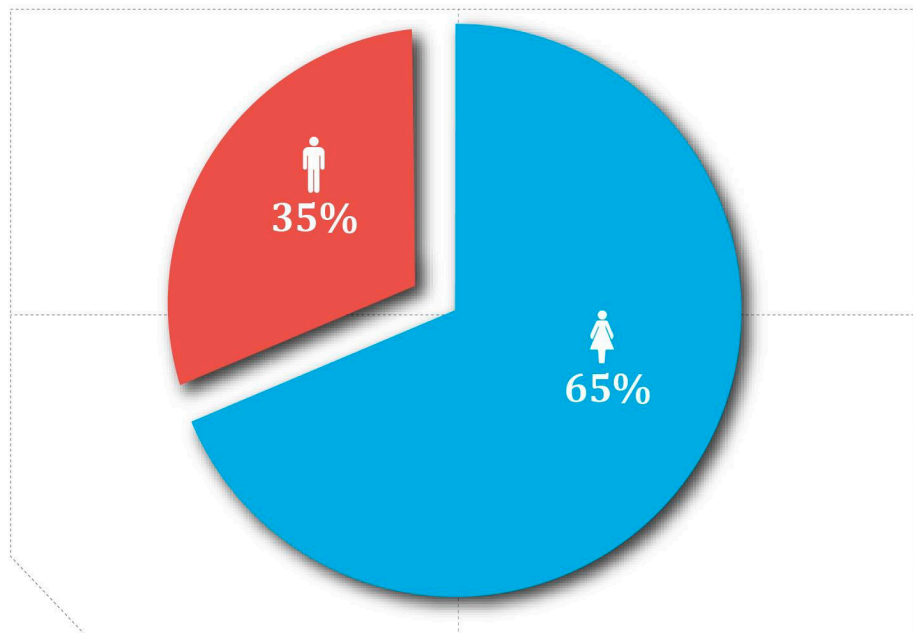
ASPECTO:
DIVERSIDAD
E IGUALDAD DE

OPORTUNIDADES

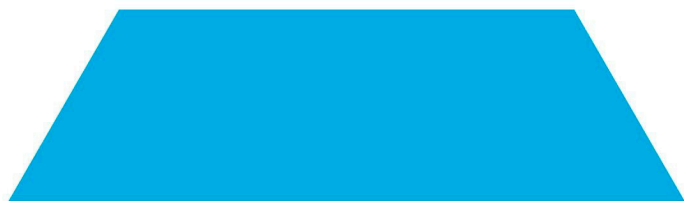
G4-LA12

Desglose de la plantilla por sexo

DESGLOCE DE LA PLANTILLA POR SEXO



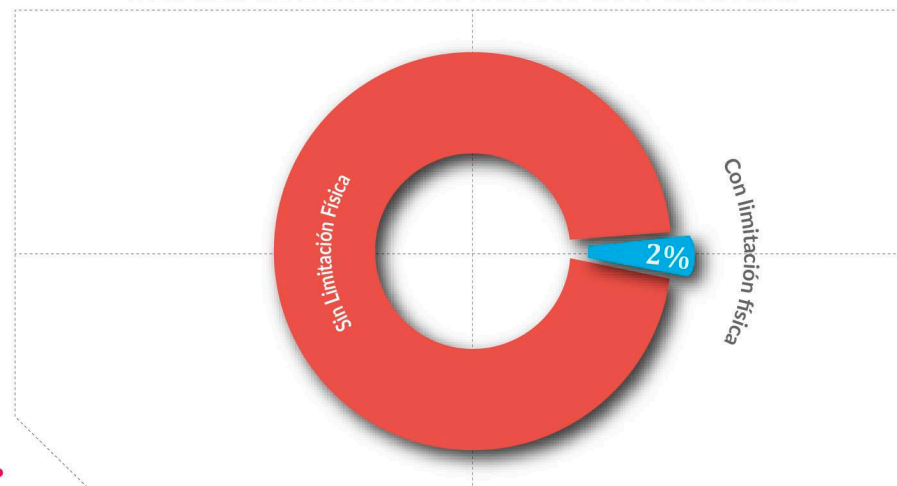
Podemos observar que la participación de las mujeres en la planta de nuestra Entidad es alta.



Desglose de la plantilla por edad

RANGO DE EDAD	FUNCIONARIOS SUPERVIGILANCIA	
	No.	%
18 - 25	3	3,3%
26 - 30	6	6,5%
31 - 35	15	16,3%
36 - 40	16	17,4%
41 - 45	10	10,9%
46 - 50	15	16,3%
51 o más	27	29,3%
TOTAL	92	100%

DESGLOCE DE LA PLANTILLA POR MINORÍAS



ASPECTO:
IGUALDAD DE
RETRIBUCIÓN

ENTRE



G4-LA13

Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad.

En nuestra Entidad no existe ninguna diferenciación en el salario entre hombres y mujeres ya que estos están determinados por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Decreto 238 de 2016, en el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos públicos, de los empleados civiles no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, de sus Entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas, las fuerzas militares y la Policía Nacional.

#FUNCIONARIOS	NIVEL DIRECTIVO	SALARIO
1	Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada	\$ 10.057.698
1	Secretario General de Superintendencia	\$ 7.870.605
2	Superintendente Delegado del Sector de Defensa	\$ 8.644.609
2	Jefe de Oficina del Sector de Defensa	\$ 5.187.516

#FUNCIONARIOS	NIVEL ASESOR	SALARIO
5	Asesor del Sector Defensa	\$ 4.989.076
1	Asesor del Sector Defensa	\$ 4.558.902
2	Superintendente Delegado del Sector de Defensa	\$ 5.452.236

PLANTA GLOBAL

#FUNCIONARIOS	NIVEL PROFESIONAL	SALARIO
10	Profesional de Defensa	\$ 3.821.393
14	Profesional de Defensa	\$ 2.995.750
10	Profesional de Defensa	\$ 8.644.609
10	Profesional de Defensa	\$ 5.187.516

#FUNCIONARIOS	NIVEL TÉCNICO	SALARIO
3	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	\$ 2.062.953
10	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	\$ 1.490.437
1	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	\$ 1.351.022

#FUNCIONARIOS	NIVEL ASISTENCIAL	SALARIO
19	Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada	\$ 1.227.623
1	Secretario General de Superintendencia	\$ 1.293.510
2	Superintendente Delegado del Sector de Defensa	\$ 756.719

The image shows the front facade of the United States Supreme Court Building. It features a grand portico with eight tall, fluted Corinthian columns. Above the columns is a pediment containing a relief sculpture of various figures. A frieze below the pediment bears the inscription "EQUAL JUSTICE UNDER LAW". The sky is blue with scattered white clouds. A person in a white shirt and dark pants is standing on the steps to the left of the columns.

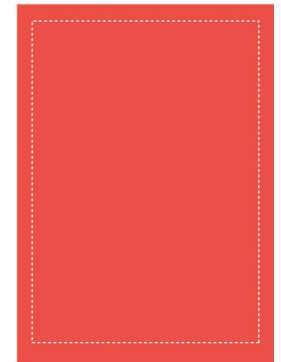
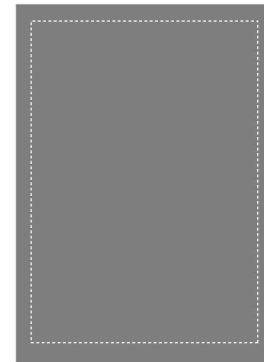
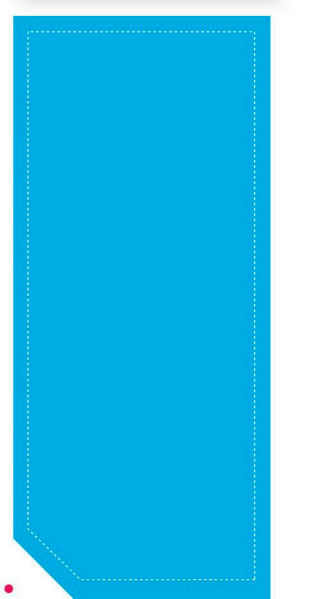
SUBCATEGORÍA DERECHOS HUMANOS

Estamos comprometidos en respetar, garantizar y promover los valores incluidos en la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, las **Convenciones básicas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, **Código Internacional de Conducta** para la seguridad privada

ICoC y el **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** orientadas al respeto de la dignidad del individuo.

Nuestros principios en Derechos Humanos:

1. Respetamos el derecho de los funcionarios a asociarse libremente
2. Prohibimos el trabajo infantil y el trabajo forzoso
3. No toleramos ningún tipo de discriminación
4. Promovemos el respeto a los Derechos Humanos en el sector como un componente determinante de una gestión responsable y diligente de los servicios de vigilancia y seguridad privada.





NO **NO** **DISCRIMINACIÓN**
ASPECTO:

Con el propósito de establecer una interacción directa con la ciudadanía y con el fin de garantizar los derechos constitucionales y legales, a través de nuestra **Carta de Trato Digno** nos comprometimos a vigilar y asegurar que el trato a todos nuestros grupos de interés sea

equitativo, respetuoso, sin distinción alguna, considerado y diligente.

Las personas en condición de discapacidad, los niños, niñas, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general las personas en estado de indefensión o debilidad deberán recibir, por parte nuestra, atención especial y preferente.

Nuestra gestión en derechos humanos

- Incluimos un Anexo de Principios de Comportamiento Responsable en el cual se promueve y se exige a los contratistas y proveedores el respeto y la garantía de los derechos humanos como condición en las relaciones comerciales con nosotros.
- Emitimos la **Circular** externa No. **2016700000235** promoviendo los **DDHH** en los servicios de **vigilancia y Seguridad Privada**
- Establecimos una alianza con la **Defensoría** del pueblo para la promoción de los **Derechos Humanos** en la cual se definió un plan de formación para nuestros funcionarios y empresas de vigilancia y seguridad privada en materia de **Derechos Humanos**.
- Capacitamos a un total de **85** funcionarios en temas de Derechos Humanos.
- Elaboramos una cartilla con lineamientos para el sector de vigilancia y seguridad privada en **Colombia** acordes al **Código Internacional de Conducta para Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada ICOC** con el objetivo de socializar los instrumentos

internacionales a nuestros vigilados sobre la prestación responsable de los servicios de seguridad privada.





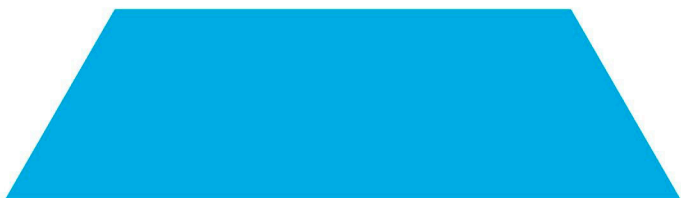
ASPECTO:
MECANISMOS DE
RECLAMACIÓN
EN MATERIA DE
DERECHOS
HUMANOS

Contamos con el sistema **PQRS: Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias**; el cual es una herramienta para el control y mejoramiento continuo y un medio para canalizar la opinión y solicitudes de los usuarios, acerca del cumplimiento de la misión y la eficacia de los procesos institucionales, en virtud de los principios del Sistema de Gestión de Calidad. Con este mecanismo canalizamos las denuncias que se puedan presentar en materia de Derechos Humanos y las redireccionamos al área competente para dar trámite y respuesta a las mismas.

G4-HR12

Número de reclamaciones sobre derechos humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.

Durante el **2016** no recibimos ninguna reclamación referente a violación de **Derechos Humanos**.



A photograph of a crowded cherry blossom festival. The scene is filled with numerous cherry blossom trees in full bloom, their pink and white flowers creating a dense canopy over a path. In the foreground, a large crowd of people is visible, many wearing winter hats and jackets, suggesting a cool day. The overall atmosphere is vibrant and festive. The text 'SUBCATEGORÍA SOCIEDAD' is overlaid on the center of the image.

SUBCATEGORÍA
SOCIEDAD



ASPECTO:
COMUNIDADES
LOCALES

G4-SO1

Convenio Interadministrativo de Colaboración con el SENA

Firmamos un **Convenio Marco Interadministrativo de Colaboración N°0486** de **2013** con el **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** con el objetivo de adelantar acciones de formación que fortalezcan las competencias y habilidades laborales del personal operativo de las empresas de vigilancia y seguridad privada debidamente acreditadas por nosotros.

La propuesta de formación adelantada durante el **2016** fue la siguiente:

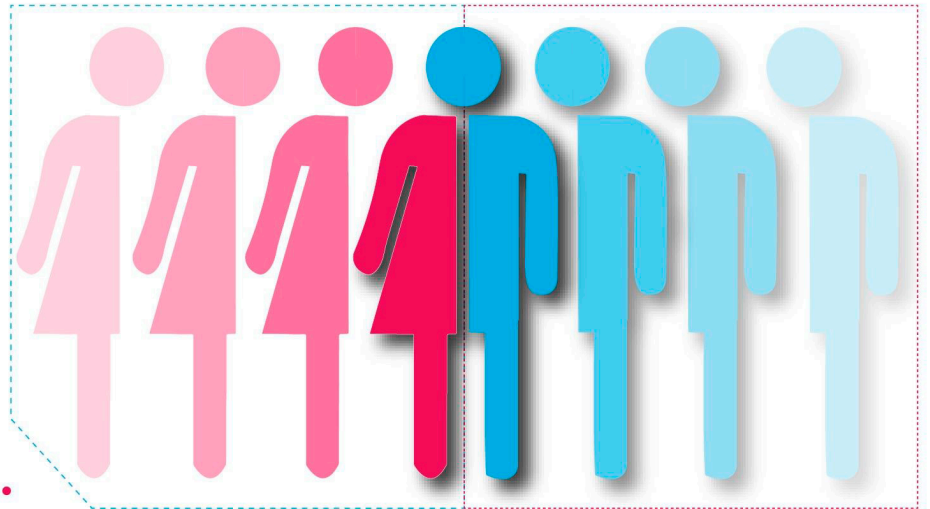
Servicio al cliente con duración de **20** horas, cuyo objetivo es promover el desarrollo idóneo del capital humano dentro de la organización de acuerdo con las políticas y objetivos institucionales.

Empoderamiento empresarial

- Trabajo en Equipo y Liderazgo
- Comunicación asertiva
- Técnicas de servicio
- Pro actividad.

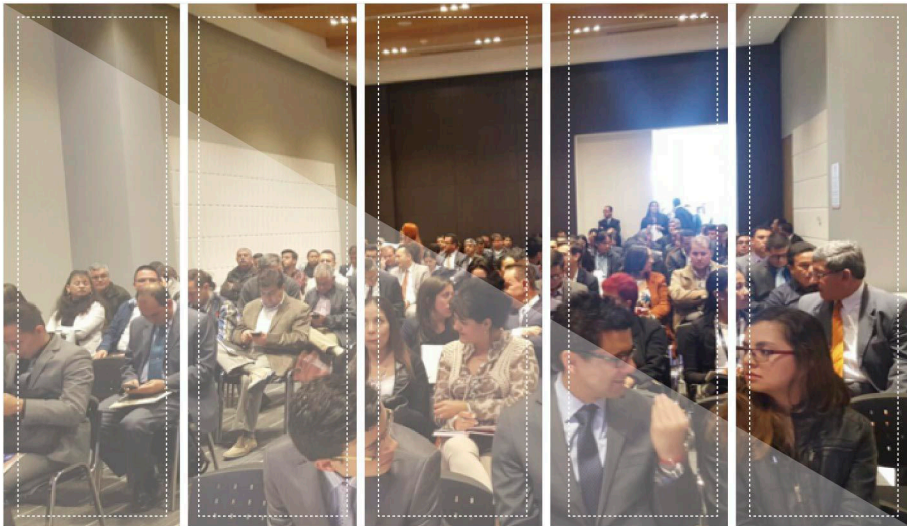
Campaña de promoción de equidad de género en el sector de Vigilancia y Seguridad Privada.

En nuestro compromiso por contribuir a alcanzar el objetivo cinco del desarrollo sostenible “lograr la igualdad de género” lideramos una campaña de promoción de equidad de género en el sector de **Vigilancia y Seguridad Privada**. En esta brindamos algunas recomendaciones de medidas orientadas a implementar el empoderamiento de las mujeres en los servicios del sector a través de políticas de apoyo hacia sus empleados, que promuevan la compatibilidad de la vida laboral y familiar, la remuneración justa y equitativa, el desarrollo profesional del equipo humano y el acceso igualitario a cargos operacionales y administrativos.



Promoción de buenas prácticas empresariales

- Convocamos a una reunión de **Responsabilidad Social** como herramienta para la competitividad, legalidad y transparencia en el sector empresarial, a la que asistieron más de **400** personas.
- Elaboramos y difundimos la cartilla sobre los “**Primeros Pasos para Incorporar la Responsabilidad Social en las Empresas**”.
- Promovimos la adhesión de más empresas del sector de **Vigilancia y Seguridad Privada al Pacto Global**, a través de la difusión de contenido virtual y reuniones con los diferentes servicios vigilados.



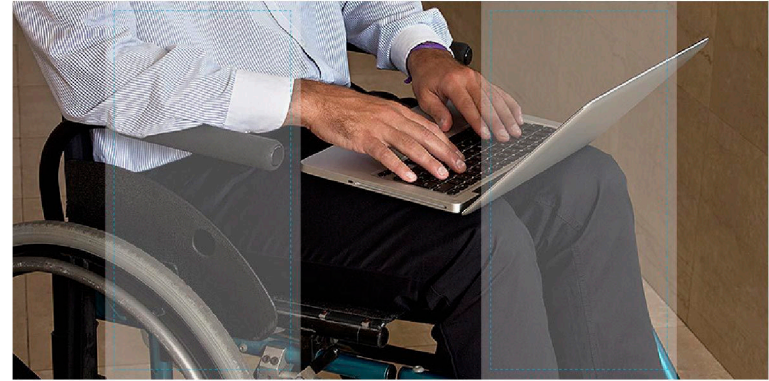
- Realizamos **Foro de Responsabilidad Social en el Marco del Segundo Encuentro de Redes de Apoyo y Seguridad Ciudadana**.



- Implementamos una campaña interna para ayudar a construir biblioteca de la cárcel de **Quibdó**, mediante la donación de libros de literatura, historia, arte entre otros para aportar al crecimiento intelectual y cultural de los internos. **Recolectamos 75** libros que fueron entregados al **INPEC** en Quibdó.

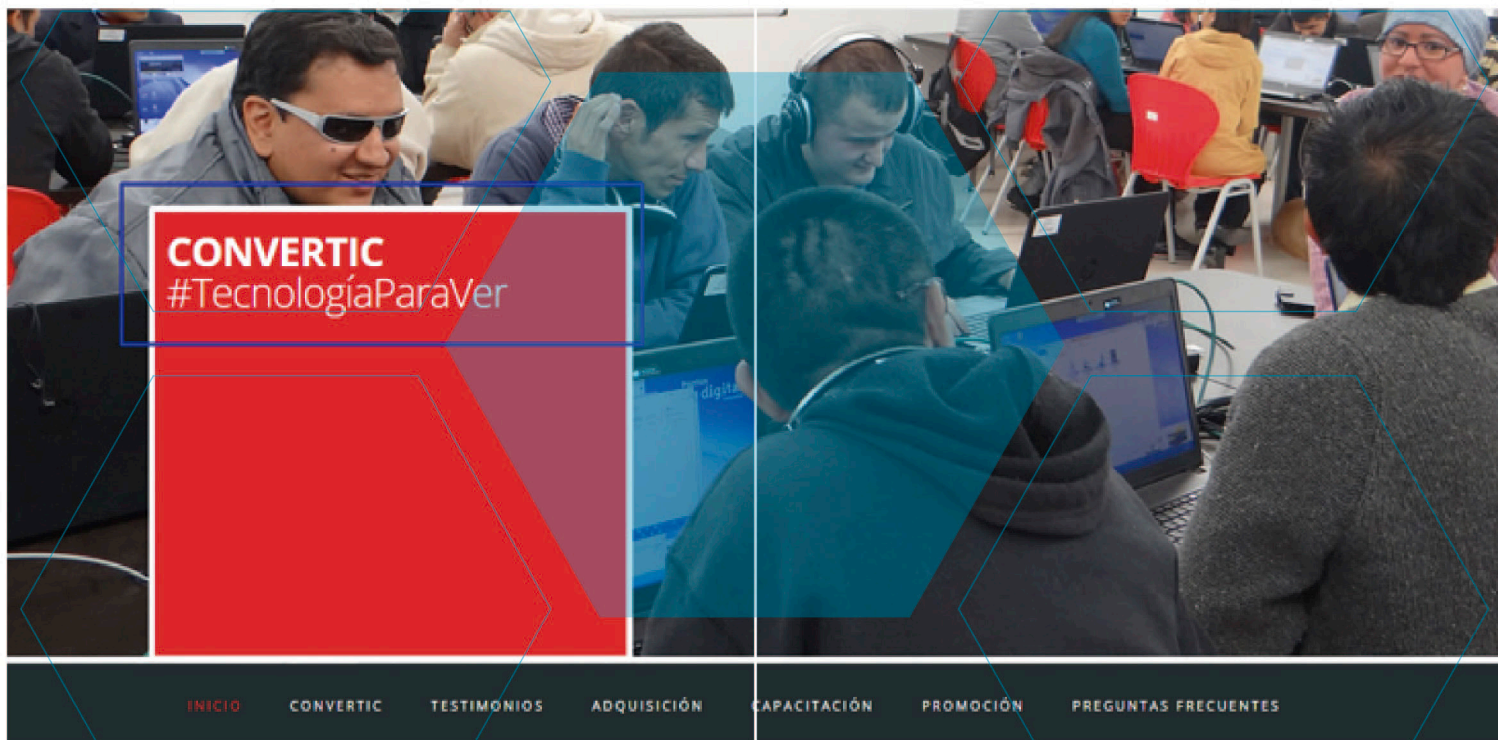


Establecimos una alianza sobre posconsumos con la **Asociación Nacional de Industriales de Colombia (ANDI)**, con el fin de involucrar, orientar e incentivar a todos los servicios de vigilancia y seguridad privada para que asuman su Responsabilidad Social con una gestión ambiental integral. Para este fin capacitamos y sencibilizamos a los servicios del sector sobre los Programas Posconsumo que lidera la ANDI.



Criterio diferencial de accesibilidad

Buscamos que los trámites y servicios disponibles por medios electrónicos cuenten con las características necesarias para que toda la población pueda acceder a ella, incluso aquellos en condición de discapacidad. Para ello hemos incorporado directrices de accesibilidad, como el software para discapacitados visuales. Cabe resaltar que este tipo de herramientas son nuevas y aunque no cubren en su totalidad las necesidades de los usuarios, se encuentran en constante proceso de desarrollo y afinamiento para tratar de solventar las necesidades de los usuarios.



Apertura de la nueva sede electrónica


Con el fin de mejorar, modernizar e implementar una plataforma tecnológica integrada que permita la realización de los trámites y servicios de una manera ágil, eficiente y oportuna y a su vez mejorar la interacción con los usuarios internos y externos dimos apertura a la nueva Sede electrónica o portal del ciudadano. Esta herramienta sirve de puerta de acceso al ciudadano para toda aquella información y servicios en línea que se ponen a su disposición de forma actualizada y preferentemente personalizada.

La finalidad de la Sede es permitir a los usuarios realizar los diferentes trámites dispuestos por la **Supervigilancia** en el portal único del ciudadano www.sivirtual.gov.co sin tener que dirigirse personalmente a sus instalaciones.

Esto permite la disminución de costos y tiempos de desplazamiento, reducir al máximo la dispersión actual de los servicios que se ofrecen, facilitando el acceso a los mismos y, por otra, crear un espacio en el que la **Entidad** y el interesado se relacionen en el marco de la gestión administrativa con transparencia, participación y colaboración.

Adicionalmente la **Sede** cuenta con un certificado digital que permite verificar la identidad de un ciudadano o vigilado garantizando que, únicamente él, pueda acceder a su información personal, evitando suplantaciones, lo cual hace parte de los lineamientos establecidos en el componente de **Seguridad y Privacidad** de la Información del Manual de Gobierno en Línea.

Por otro lado, la Sede electrónica dispone de una carpeta ciudadana, accesible con certificado digital o usuario y contraseña, y que posee información personal propia del ciudadano o vigilado. Desde esta carpeta ciudadana podrá disponer de acceso al estado de la tramitación de los expedientes iniciados de forma electrónica, acceso a los documentos electrónicos presentados, a la documentación enviada por la Entidad a través de notificaciones electrónicas, avisos o comunicaciones.



Con la implementación de la Sede electrónica buscamos adaptarnos más fácilmente a las necesidades de la ciudadanía y los vigilados cumpliendo con la estrategia de **Gobierno en Línea**, lo que nos permitirá prestar mejores servicios al ciudadano y vigilado, lograr la excelencia en la gestión y generar confianza institucional. Dicho lo anterior, la entidad está cumpliendo con la estrategia de **Gobierno** en Línea en cada uno de sus componentes como son:

- TIC para Servicios,
- TIC para Gobierno Abierto,
- TIC para Gestión
- Seguridad y Privacidad de la Información

Lo cual ha permitido implementar mejoras permanentes en la oferta de trámites y servicios electrónicos que puede realizar nuestros ciudadanos y vigilados en la Entidad.

Así mismo la Sede electrónica cuenta con un sistema integrado de peticiones, quejas, reclamos y denuncias que facilita a los usuarios y ciudadanos la participación con la entidad, lo cual permite dar solución a las principales necesidades y demandas de los usuarios y empresas, en condiciones de calidad y mejoramiento continuo.

Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana

El propósito de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana es enlazar los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada con la Policía Nacional, para prevenir y evitar la comisión de delitos. A través de esta red, se ha proporcionado información a la Policía que permitió la prevención de delitos, obtener resultados operativos y mejorar la percepción de seguridad contribuyendo y alineando de esta manera a la seguridad privada con la implementación del nuevo **Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016**.

SERVICIOS VINCULADOS A LA RASCI	
TOTAL SERVICIOS	TOTAL GUARDAS
2.998	259.035

RESULTADOS DE RED DE APOYO Y SOLIDARIDAD CIUDADANA 2015 - 2016

PERIODO ENE-DIC 2015 / ENE-DIC 2016	2015	2016	DIFERENCIA %	TOTAL 2015 - 2016
INFORMACIONES RECIBIDAS	126.264	131.619	4,1%	257.883
PERSONAS CAPTURADAS	1.865	1.889	1,2%	3.754
ARMA DE FUEGO INCAUTADAS	63	66	4,5%	129
VEHÍCULOS RECUPERADOS	50	42	-16%	92
COCAINA (GRS)	81	1.745	95,3%	1.826
MARIHUANA (GRS)	1.565	8.740	82,1%	10.305
No. DE CASOS POSITIVOS	1.412	1.456	3,0%	2.868
VALOR TOTAL MERCANCÍA RECUPERADA	\$ 1.311.657.953	\$ 1.311.657.953	27,7%	\$ 3.126.435.202

Fuente PONAL - GRUPE 2016 / Corte 31-12-2016

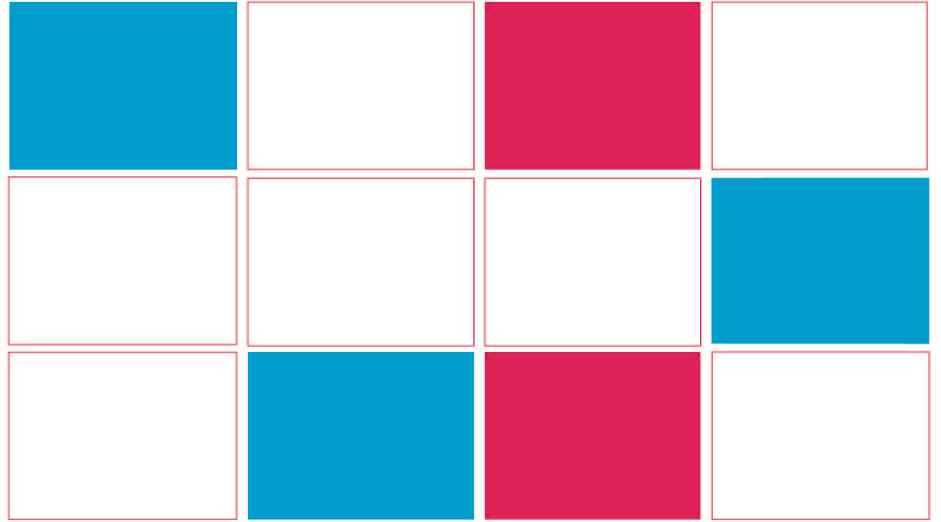
Atención y participación ciudadana

Para el periodo de reporte de este Informe, trabajamos en un proceso de construcción de calidad y humanización del servicio, por lo cual la gestión de atención a la ciudadanía es un reto muy importante en la construcción de una gestión pública eficiente, transparente y participativa. En este sentido hemos generado los siguientes espacios de participación:

- 5 Ferias de Atención al ciudadano
- Audiencia de rendición de cuentas e Informe de gestión y rendición de cuentas para dar a conocer los resultados de las actividades de la Entidad.
- 6 Foros: [Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano](#), [Registro de Información Financiera](#), [Participación Ciudadana](#), [Contratación Legal de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada](#) y [Derechos Humanos](#).
- Encuesta para definir temas para la audiencia de Rendición de Cuentas.
- Call center: **37.620**
- Trámites y registros en línea: **189.413**
- Usuarios atendidos: **13.090**

- **519** derechos de petición atendidos
- Twitter: **4.495** seguidores
- Youtube: **51** suscriptores en la cuenta de la [SuperVigilancia](#) y **12.655** visualizaciones.
- Facebook: **878** seguidores.
- Página web: **10.559.672** visitas
- Link de atención al ciudadano: **78.032** visitas
- PQRD: **1628** quejas recibidas
- Realizamos **8** encuentros regionales con [Autoridades Político Administrativas](#) con el objetivo de aunar esfuerzos y buscar el fortalecimiento de la [Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana](#). Estos encuentros tuvieron lugar en [Bogotá](#), [Cúcuta](#), [Santa Marta](#), [Soacha](#), [Medellín](#), [Pereira](#), [Ibagué](#), [Manizales](#).







ASPECTO:
LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN

G4-SO4

Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el **Estatuto Anticorrupción en Colombia Ley 1474 de 2011**, y el **Principio 10 del Pacto Global** sobre trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, durante el **2016** adoptamos las siguientes medidas de prevención:

- Elaboramos el **Plan** anticorrupción y de **Atención al Ciudadano** con el objetivo de evitar que la gestión institucional se vea afectada por prácticas corruptas, así como de implementar nuevas estrategias que brinden mayor transparencia a la ciudadanía en general. **Este Plan** fue publicado en la página web link de **Transparencia y Acceso a la Información Pública** con sus respectivos Informes trimestrales de seguimiento. <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=67747&download=Y>

- Capacitamos a funcionarios, colaboradores y **Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada** en temas de cultura de la legalidad, transparencia, lucha contra la corrupción y **Responsabilidad Social Empresarial**.



- Construimos el mapa de riesgos de corrupción. De los **14** procesos que se encuentran en el sistema gestión de calidad, **12** de ellos identificaron riesgos de corrupción, es decir el **86%**.

Los procesos que no identificaron riesgos de corrupción fueron:

- Oficina asesora de planeación
- Gestión de calidad

PROCESO	RIESGOS IDENTIFICADOS
PERMISO DE ESTADO	2
CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	2
COMUNICACIONES	1
GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	1
GESTIÓN JURÍDICA	4
SECRETARÍA GENERAL	5
RECURSOS HUMANOS	1
RECURSOS FINANCIERTOS	3
GESTIÓN DOCUMENTAL	3
GESTIÓN INFORMÁTICA Y SISTEMAS	4
CONTROL INTERNO	2
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4
TOTAL	32

Identificamos **32** riesgos de corrupción y los correspondientes controles.

La tabla permite evidenciar la zona en la que se encuentra cada riesgo. Una vez cumplido los controles se realizará una nueva valoración para determinar si los controles implementados durante el **2016** fueron efectivos.

NIVEL	ZONA RIESGO EXTREMA	ZONA RIESGO ALTA	ZONA RIESGO MODERADA	ZONA RIESGO BAJA	TOTAL
CANTIDAD	11	13	2	6	32
%	34%	41%	6%	19%	100%

Publicamos documento de **Compromiso Formal de Tolerancia Cero** a la **Corrupción** el cual recoge directrices de comportamiento transparente de la **Entidad**. En este documento, se deja en claro que la corrupción está prohibida en todo momento y bajo cualquier forma, ya sea grande, pequeña, directa e indirecta, activa o pasiva y que se trabajará para minimizar y prevenir cualquier acto de corrupción que se pueda presentar.

Para prevenir la corrupción en la Entidad establecimos las reglas claras de juego tanto para los vigilados como para los ciudadanos. Para ello se ha construido el **Protocolo de Atención al Usuario**, el cual de una manera clara y detallada permite a través de medios físicos y virtuales, consultar y diligenciar cualquier tipo de trámites, establecer el estado de sus solicitudes, acceder a cualquier tipo de formato con sus instructivos. De esta manera pretendemos evitar todo tipo de intermediación o injerencia fraudulenta.



- Está absolutamente prohibido que los directivos, funcionarios y colaboradores reciban o soliciten ningún tipo de contraprestación o dadas para retrasar, facilitar, agilizar o intermediar por trámites tales como obtención de una licencia, permiso, contrato y/o intervenir en los procesos sancionatorios que cursan en la Entidad.

- Implementamos durante el año campañas internas virtuales transmitiendo el mensaje de la importancia de prevenir la corrupción, promocionamos los mecanismos de denuncias de corrupción y fomentamos la cultura ética institucional y la transparencia.



De igual forma mantenemos permanentemente actualizada la información sobre la gestión y manejo de los recursos públicos permitiendo así que se ejerza el control social sobre la toma de sus decisiones y promueve espacios de dialogo con la ciudadanía y grupos de interés.



-Rendición de cuentas: Mantenemos un proceso de rendición de cuentas respetando el derecho que tiene la sociedad y los grupos de interés de acceder a la información pública.

- Realizamos denuncias ante la **Fiscalía General** de la **Nación** por presuntos hechos de corrupción en la Entidad.

- Construimos un **Plan de Seguridad Informática** con el objetivo de evitar fugas de información el cual será implementado durante la vigencia **2017**.

- Se llevaron a cabo estudios de seguridad a **Contratistas y Funcionarios**.

- Hicimos públicas las decisiones tomadas en los **Comites** frente a algunos trámites y a partir del **2017** se ampliará la publicación de todas las decisiones de los trámites que se adelantan en la **Entidad**.

-Establecimos **Formato de Acta Externa Transparencia FOR-GD-330-030** de atención presencial de servicios vigilados (cuando excepcionalmente sea necesario), para todas la áreas de la entidad excepto Jurídica quien ya las venía implementando. Estos formatos quedan en el expediente de cada trámite (físico o virtual donde se especifica que personas se atendió y cuales fueron las inquietudes respecto del trámite).

- Para el **2017** profundizaremos en aspectos que contribuyan a disminuir los riesgos de corrupción de la Entidad y a buscar apoyo en el **Gobierno Nacional** en este propósito. Reforzaremos algunos temas del **Plan Anticorrupción** en donde tenemos bajo cumplimiento, en particular en reuniones con autoridades administrativas para generar policías de prevención, en capacitaciones, implementación de controles tecnológicos, publicidad en las decisiones entre otros.

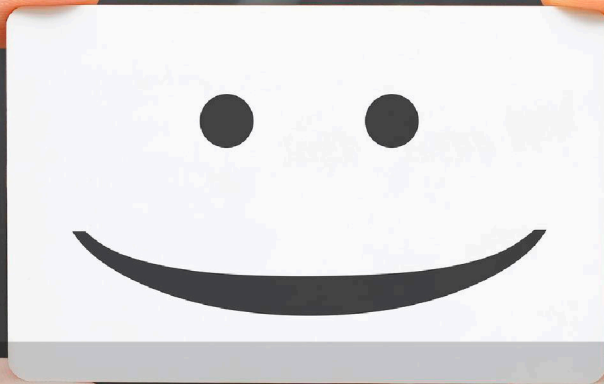
Adicionalmente trabajaremos en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Pruebas voluntarias de poligrafía para funcionarios y contratistas de la Entidad.

- Culminar los ajustes de la plataforma para la atención de los **67** trámites de la entidad a través de la sede electrónica.

- Evaluación de las decisiones a partir de subcomités en las **Delegadas** donde se deja constancia de las decisiones que se toman por medio de **Actas**.

- Afinamiento de la firma electrónica y el estampado digital de la totalidad de los **Actos Administrativos** de la Entidad.



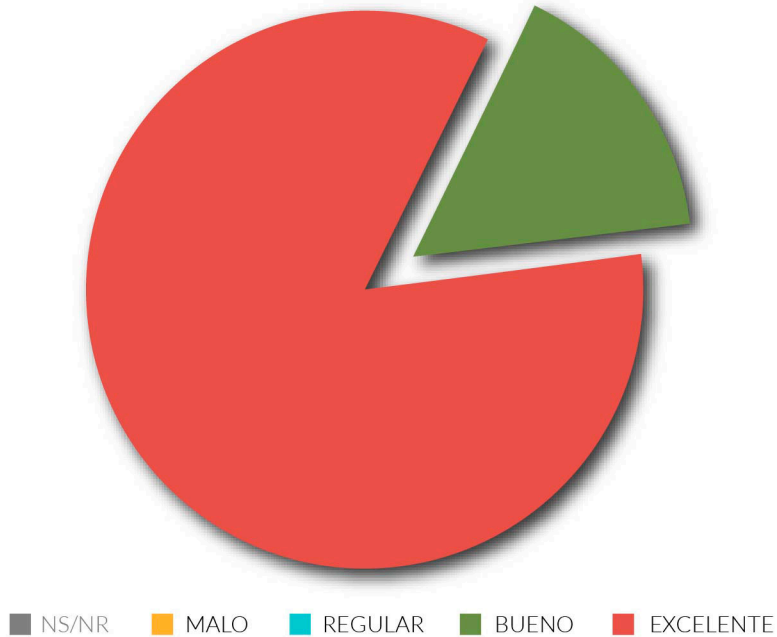
SUBCATEGORÍA
RESPONSABILIDAD
SOBRE LOS
PRODUCTOS

Satisfacción de usuarios

Se realizó la encuesta anual de servicio de **Atención al Ciudadano**. La encuesta se hizo a usuarios y servicios vigilados que se acercaron a las instalaciones de la **Entidad**, y lo cuales de forma voluntaria aportaron información concerniente a su satisfacción con la atención recibida.

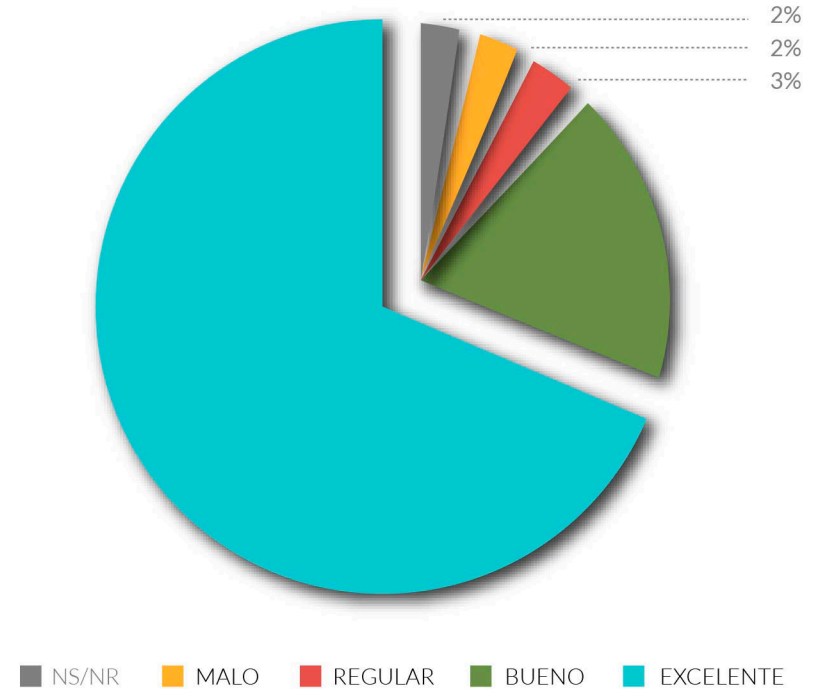
Los resultados de la calificación obtenida por la entidad fue en términos generales sobresaliente, como se evidencia en las siguientes gráficas:

¿Cómo evalúa el servicio de atención personalizada?



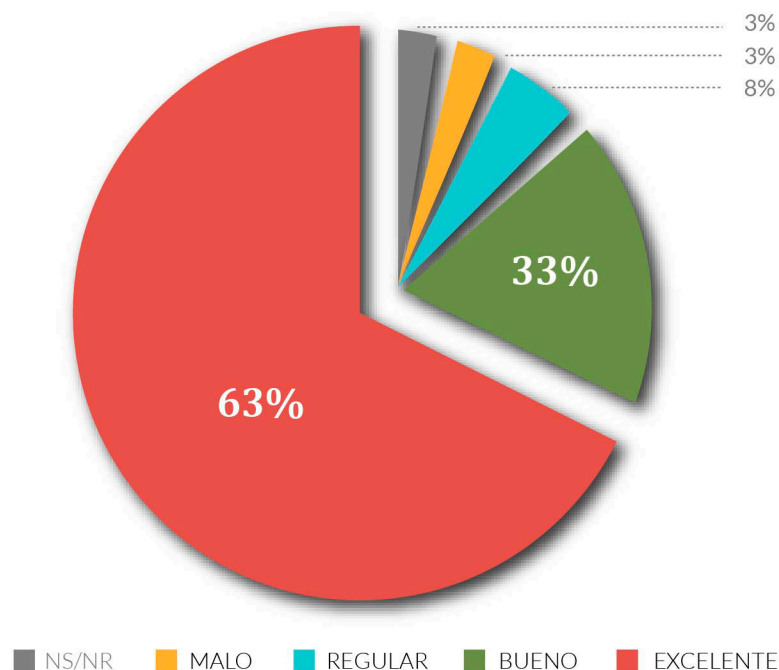
La encuesta mostró un alto grado de satisfacción por parte de los usuarios encuestados con una calificación **"EXCELENTE"** del **78%**, entre tanto, el **22%** restante, otorgan una calificación buena. La calificación negativa no hizo aparición y la atención personalizada frente a los usuarios es óptima.

¿Cuán satisfecho se encuentra con el servicio prestado?



Según la encuesta realizada, los usuarios han calificado como positiva la experiencia obtenida en el centro de información al ciudadano **C.I.C.**, un **63%** de los encuestados manifiestan un grado de satisfacción excelente, el siguiente **30%** consideran que fue bueno, un **3%** lo encontraron regular, y un **2%** malo, el **2%** restante se abstuvo de responder.

¿Cómo califica el tiempo que demoró su trámite en finalizar?



Para este punto, las opiniones de los ciudadanos se dividieron, teniendo un **53%** de calificación excelente, un **33%** de calificación buena, seguida por un **8%** de la calificación definida como regular y un **3%** malo, un **3%** se abstuvo de contestar. El grado de satisfacción se reduce para esta pregunta, y sirve como sustento para tomar acciones correctivas para el **2017**.

En general, todas las preguntas contenidas en el cuestionario hicieron referencia al servicio específico ofrecido por el **C.I.C.**, calificando la atención, conocimiento, tiempos de respuesta, documentación, efectividad en la resolución del trámite y satisfacción del servicio; en donde la calificación que repuntó en cada una de las preguntas realizadas fue **EXCELENTE**, seguida por una calificación **BUENA**, manteniéndose en un nivel de satisfacción alto, representando así la opinión y percepción de la ciudadanía en relación directa con la atención de la Entidad.

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Calle 24 A # 59 - 68 Torre 4 Piso 3
Tel: (1) 3274000
Bogotá

www.supervigilancia.gov.co

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



RESPONSABILIDAD
SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



MINDEFENSA